

Memoria Inversiones SCG 2014





INVERSIONES SCG

M E M O

R I A *

2 0 1 4

A close-up, shallow depth-of-field photograph of a row of metal hangers in a closet. The hangers are made of polished metal and are arranged in a line, receding into the background. The lighting is soft, creating highlights on the curves of the hangers. In the center of the image, there is a white, stylized letter 'P' with a small red dot below it, serving as a logo or brand mark.

P

Í N D I

C E

Historia de Inversiones SCG S.A.	6
Carta del Gerente General	8
El Negocio	9
Informe de la Sociedad	10

Anexo
Notas a los Estados Financieros auditados

HISTORIA
INVERSIONES
SCG S.A.





Inversiones SCG S.A. es una sociedad anónima cerrada, creada el 11 de noviembre de 1998, se constituyó con el objeto social de prestar servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados, siendo el emisor original de Tarjeta La Polar, fue inscrita en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito con el Código 06-008 desde el 14 de septiembre de 2006

Esta Empresa fue evolucionando en el tiempo, llegando a tener una importante presencia nacional con más un millón de clientes, todo hacia prever un gran futuro, sin embargo, en junio del año 2011 se revela uno de los fraudes financieros más importantes que ha afectado a nuestro país, con un grave daño a accionistas, acreedores y clientes, y por cierto generando una gran incertidumbre a sus colaboradores.

Teniendo a la vista la serie de contingencias que enfrentaba la Sociedad, las que se encuentran extensamente descritas en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2014, la nueva dirección tomó la decisión de iniciar un plan que le permitiese ir decreciendo su nivel de actividad para retirarse del Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito, ésta situación fue informada oportunamente a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) y se comenzaron a tomar las medidas para materializar este objetivo de forma sistemática y controlada.





C A R T A
D E L
G E R E N T E
G E N E R A L

A mediados del año 2013 avanzando en los cambios implementados por la actual administración, se realizó una reestructuración del área de retail financiero que permitió darle un nuevo ordenamiento a esta importante área de negocio. Es así como quedaron bajo la misma dirección la Gerencia de Riesgo, la Gerencia de Cobranzas, la Corredora de Seguros y se crearon las gerencias de Operaciones, Comercial y de Inteligencia Comercial. El objetivo de estas acciones era llevar el negocio financiero acorde a la industria y avanzar en la aplicación de los mejores estándares.

Como parte de este ordenamiento, se comienza con el plan de cierre de Inversiones SCG, a fin de dar paso a una nueva sociedad para la emisión de tarjeta de crédito, Inversiones ILP S.A.



EL NEGOCIO

En lo que respecta al Negocio Financiero, la compañía mantuvo una activa agenda, propiciando iniciativas que se transformaron en significativos avances para La Polar. En concreto, se generaron líneas de trabajo que apuntaron a reducir costos cambiando el modelo de atención y a la adecuación hacia la nueva normativa vigente.

Nueva y más eficiente atención

En primer término, desde el punto de experiencia retail y eficiencia de costos, destaca la creación e implementación en todas las tiendas de la cadena, del nuevo modelo de servicio de Tarjeta La Polar, el que, dentro de otras mejoras, incorporó la utilización de dispositivos móviles (tablets) con identificación dactilar para captar y atender clientes. Esta tecnología permitió fusionar el cargo de captadora de tarjeta con el de atención de público, generando eficiencias en la dotación del personal en contacto, sin afectar los indicadores comerciales y mejorando los asociados a servicio.

De forma igualmente integrada con la estrategia de reducir el canal presencial por otras vías más eficientes en materia de

costos, se externalizó en Entel la administración del Call Center Financiero, lo cual derivó en niveles de atención superiores al 95%.

Como resultado de las medidas señaladas, la atención tradicional presencial disminuyó en un 65%, siendo reemplazada por canales más eficientes en costos, más rápidos y que proveen una mejor experiencia para el público. Bajo este escenario el indicador de recomendación neto se incrementó en 10%.

Riesgo

La tasa de riesgo se ubicó en un nivel inferior al de las casas comerciales que atienden al segmento, aunque por sobre las tres más grandes.

Cabe destacar que La Polar mantuvo el control del riesgo como una de sus prioridades, de manera de situarlo dentro de los parámetros definidos por el directorio, lo que se cumplió.



I N F O R M A
C I Ó N D E L A
S O C I E D A D



NOTA 1 Información de la Sociedad

Inversiones SCG S.A. es una sociedad anónima cerrada, constituida por escritura pública de fecha 11 de noviembre de 1998, otorgada en la Notaría de Santiago de don René Benavente Cash. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 28.095 número 22.462 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 1998 y publicado en el Diario Oficial de fecha 17 de noviembre de 1998.

El Gerente General y representante legal es el Sr. Víctor Wipe Tala.

Su objeto social es la prestación de servicios financieros mediante la emisión y administración de tarjetas de crédito para el financiamiento en tiendas La Polar y comercios asociados.

Esta sociedad es el emisor original de Tarjeta La Polar, inscrita en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito con el Código 06-008 desde el 14 de Septiembre de 2006.

La sociedad ha sido modificada en varias oportunidades:

- 1.- Por escritura pública de fecha 13 de agosto de 1999, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se aumentó el capital a la suma de \$10.305.400.000 dividido en 10.305.400 acciones. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 20.464 número 16.274 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 1999 y publicado en el Diario Oficial con fecha 30 de agosto de 1999.
- 2.- Por escritura pública de fecha 15 de junio de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, se modificó el objeto social de la sociedad, incorporando la emisión y operación de tarjetas de crédito, pudiendo realizar todos los actos necesarios para ello. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 26.517 número 18.450 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2006 y publicado en el Diario Oficial con fecha 8 de julio 2006.
- 3.- Por escritura pública del 17 de noviembre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se materializó el acuerdo de fusión por absorción o incorporación con la sociedad "Asesorías y Evaluaciones S.A.", aumentándose el capital como consecuencia de la citada fusión, a la suma de \$14.477.034.851, dividido en 21.939.1114 acciones. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 3.685 números 2.527 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012 y publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de enero de 2012.
- 4.- Por escritura pública del 17 de noviembre de 2011, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se aumentó el capital a la suma de \$273.932.395.212 dividido en 393.189.628 acciones. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 3.687 número 2.528 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012 y publicado en el Diario Oficial con fecha 14 de enero de 2012.
- 5.- Por escritura pública del 27 de julio de 2012, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se aumentó el capital a la suma de \$278.934.599.720 dividido en 400.366.392 acciones. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 59.721 número 41.602 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2012 y publicado en el Diario Oficial con fecha 4 de septiembre de 2012.
- 5.- Por escritura pública del 5 de junio de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se aumentó el capital a la suma de \$285.934.599.720 dividido en 410.366.392 acciones. Un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 58.100 número 38.401 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, correspondiente al año 2013 y publicado en el Diario Oficial con fecha 3 de agosto de 2013.

Los inversionistas al 31 de diciembre de 2014 de Inversiones SCG S.A. son:

1. Empresas La Polar S.A. por 410.366.391 acciones, y
2. César Barros Montero, con 1 acción.

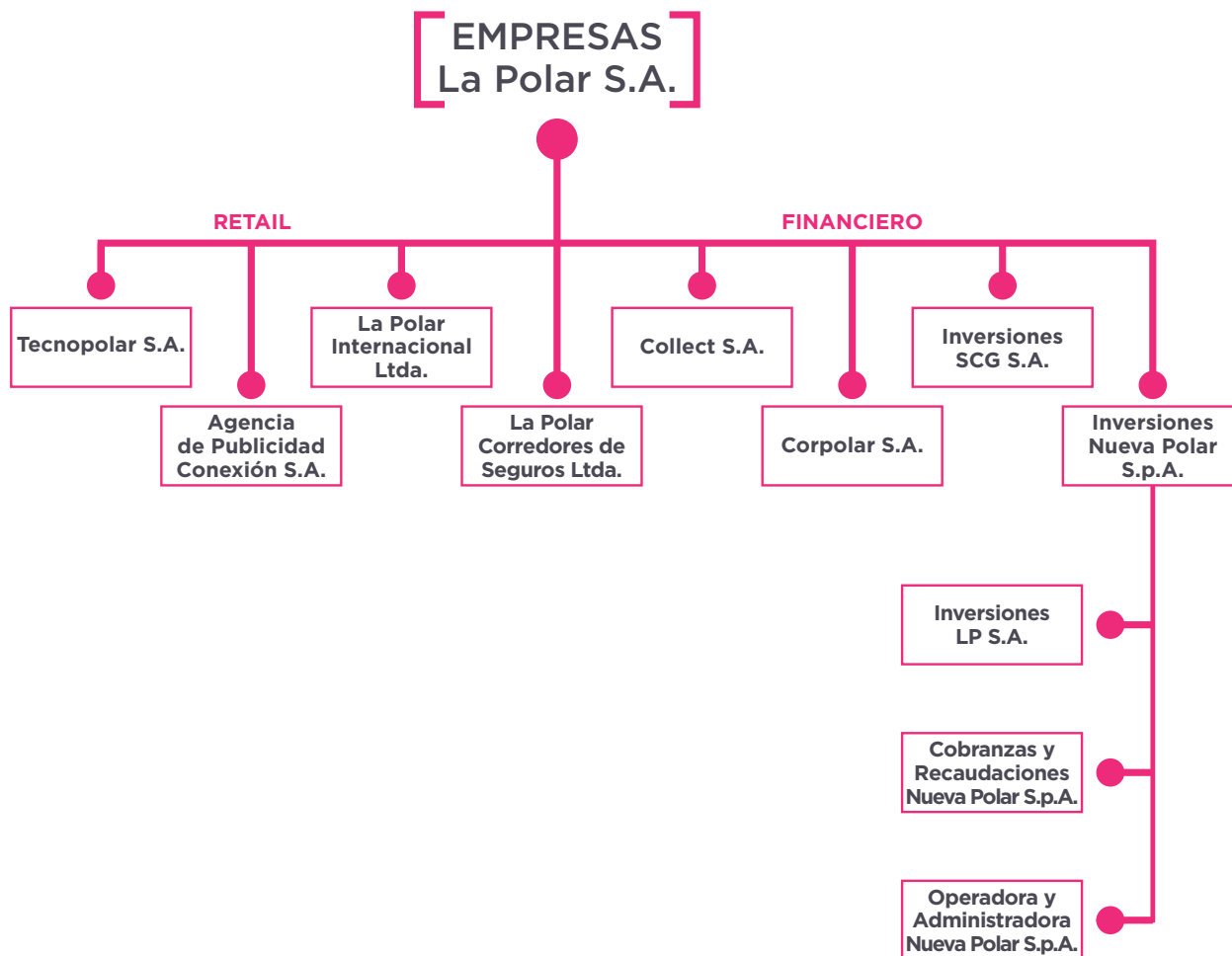
El domicilio social y las oficinas principales de la Sociedad se encuentran ubicados en la ciudad de Santiago en Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva N° 520, comuna de Renca.

El RUT de Inversiones SCG S.A. es el 96.874.020-2.

Con fecha 30 de diciembre de 2013 se ingresó ante la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), la solicitud de registro de Inversiones SCG S.A. conforme a la circular N° 40 emitida por la SBIF, que comenzó a regular el registro y operaciones de las sociedades emisoras de tarjetas de crédito.

La Sociedad, es parte integrante de las empresas del Retail Financiero de Empresas La Polar S.A. quienes en julio de 2013, junto con recibir la acreditación como nuevo emisor de tarjetas Inversiones LP S.A. por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, (SBIF) han formalizado a esta última, la intención y plan de cierre la Sociedad.

Estructura Corporativa





A N E X O

Notas a los Estados Financieros auditados

Estados de Situación Financiera AuditadosAl 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013
(En miles de pesos chilenos M\$)

Estado de Situación Financiera	Nota	31-dic-14 M\$	31-dic-13 M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	6	716.338	4.842
Otros activos financieros, corrientes	7	246.517	-
Otros activos no financieros	8	10.692	19.521
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	9	47.783.207	53.640.880
Activos por impuestos	10	17.121.260	17.111.817
Total activos corrientes		65.878.014	70.777.060
Activos no corrientes			
Derechos por cobrar	9	16.502.266	20.796.501
Inversiones contabilizadas por método de participación	19		2.214
Otros activos no financieros	8	4.200	12.595
Total activos no corrientes		16.506.466	20.811.310
Total Activos		82.384.480	91.588.370
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	11	2.189.329	2.189.329
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	12	2.785.297	2.453.724
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	13	32.261.054	45.221.736
Otras provisiones	14	1.161.427	1.702.176
Provisiones por beneficios a los empleados	15	130.913	209.578
Otros pasivos no financieros	16	65.664	56.372
Total pasivos corrientes		38.593.684	51.832.915
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	11	19.841.975	19.459.949
Provisiones por beneficios a los empleados	15	17.582	92.821
Total pasivos no corrientes		19.859.557	19.552.770
Total Pasivos		58.453.241	71.385.685
Patrimonio			
Capital pagado	17	285.934.600	285.934.600
Pérdidas acumuladas		(282.076.091)	(285.739.505)
Otras reservas		20.072.730	20.007.590
Total patrimonio		23.931.239	20.202.685
Total Pasivos y Patrimonio		82.384.480	91.588.370

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados Integrales por Función Auditados

Por los periodos acumulados de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos chilenos M\$)

Estado de Resultados Por Función	Por el ejercicio terminados al	
	31-dic-14 M\$	31-dic-13 M\$
Ingresos de actividades ordinarias	29.318.569	33.306.304
Costo de ventas	(13.119.349)	(6.251.648)
Ganancia bruta	16.199.220	27.054.656
Ingresos por Participación	4.819	
Gasto de administración	(10.103.157)	(10.772.144)
Ingresos financieros	9.103	14.417
Costos financieros	(2.383.934)	(2.632.044)
Otras ganancias (Pérdidas)	-	(46.181)
Diferencias de cambio	-	-
Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto	3.726.051	13.618.704
Gasto por impuestos a las ganancias		3.994.958
Ganancia (Pérdida)	3.726.051	17.613.662
Ganancia (Pérdida) del período procedente de actividades discontinuas	-	(50.290)
Ganancia (Pérdida) del Período	3.726.051	17.563.372
Ganancia (Pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora	3.726.051	17.563.372
Ganancia (Pérdida), atribuible a los propietarios de la no controladora	-	-
Ganancia (Pérdida) del Período	3.726.051	17.563.372

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Resultados Integrales por Función Auditados

Por los periodos acumulados y terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013
(En miles de pesos chilenos M\$)

Estado de Resultados integrales	Por el ejercicio terminados al	
	31-dic-14 M\$	31-dic-13 M\$
Ganancia (Pérdida) del periodo	3.726.051	17.563.372
Componente integral de otro estado integral que no se reclasifica al resultado del periodo antes de impuesto		
Ganancia (Pérdida) por diferencia de cambio por conversión antes de impuesto	-	(2.538)
Impuesto a las ganancias relacionadas con diferencias de cambio de conversión de otros resultados integrales	-	508
Sub Total Otro resultado integral	-	(2.030)
Ganancia (Pérdida) actuariales por planes de beneficios a los empleados	62.351	(48.351)
Impuesto a las ganancias relacionado por planes de beneficios a los empleados	-	-
Sub Total Otro resultado integral	62.351	(48.351)
Resultado integral total	3.788.402	17.512.991
Resultado integral atribuibles a:		
Los propietarios de la controladora	3.788.402	17.512.991
Participaciones no controladoras	-	-
Resultado integral total	3.788.402	17.512.991

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financiero

Estados de Cambios en el Patrimonio Consolidados.

Al cierre del periodo entre 01 de enero y 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013

(En miles de pesos chilenos M\$)

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital Pagado		Otras Reservas				Ganancia (Pérdidas) Acumuladas		Ganancia (Pérdidas) Acumuladas	
	Capital Pagado	Primas de Emisión	Reserva por diferencia de cambio por Conversión	Reserva por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas Varias	Ganancias Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01-Ene-14	285.896.685	37.915	(2.791)	(48.351)	339.918	19.718.814	(303.302.877)	17.563.372	20.202.685	20.202.685
Ajustes de conversión	-	-	(1.092)	-	-	-	-	-	(1.092)	(1.092)
Liquidación derivado de cobertura	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pérdida de control subsidiario	-	-	-	-	-	-	(58.759)	-	(58.759)	(58.759)
Traspaso a resultados acumulados	-	-	3.881	-	-	-	17.559.491	(17.563.372)	-	-
Otros movimientos patrimoniales	-	-	2.789	-	-	-	17.500.732	(17.563.372)	(59.851)	(59.851)
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	-	62.351	-	-	-	-	62.351	62.351
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	3.726.054	3.726.054	3.726.054
Total resultado integral	-	-	-	62.351	-	-	-	3.726.054	3.788.405	3.788.405
Saldos al 31-Dic-14	285.896.685	37.915	2,00	14.000	339.918	19.718.814	(285.802.145)	3.726.054	23.931.239	23.931.239

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	Capital Pagado		Otras Reservas				Ganancia (Pérdidas) Acumuladas		Ganancia (Pérdidas) Acumuladas	
	Capital Pagado	Primas de Emisión	Reserva por diferencia de cambio por Conversión	Reserva por planes de beneficios definidos	Revalorización de Capital	Otras Reservas Varias	Ganancias Acumuladas	Resultado del Ejercicio	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio Total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldos al 01-Ene-13	278.896.685	37.915	(761)	-	339.918	19.718.814	(295.535.663)	(7.767.214)	(4.310.306)	(4.310.306)
Traspaso a resultados acumulados	-	-	-	-	-	-	(7.767.214)	(7.767.214)	-	-
Aumentos de capital	7.000.000	-	-	-	-	-	-	-	7.000.000	7.000.000
Otros movimientos patrimoniales	7.000.000	-	-	-	-	-	(7.767.214)	(7.767.214)	7.000.000	7.000.000
Resultado integral:										
Otros resultados integrales	-	-	(2.030)	-	-	-	-	-	(2.030)	(2.030)
Resultados Integrales del ejercicio	-	-	-	(48.351)	-	-	-	17.563.372	17.515.021	17.515.021
Total resultado integral	-	-	(2.030)	48.351	-	-	-	17.563.372	17.512.991	17.512.991
Saldos al 31-Dic-13	285.896.685	37.915	(2.791)	(48.351)	339.918	19.718.814	(303.302.877)	17.563.372	20.202.685	20.202.685

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros

Estados de Flujos de Efectivo Directo auditados

Por los periodos acumulados de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013

(En miles de pesos chilenos M\$)

Estado de Flujos de Efectivo	Por el ejercicio terminados al	
	31-dic-14 M\$	31-dic-13 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	143.466.482	180.820.071
Traspaso a entidades relacionadas	(107.015.665)	(134.928.176)
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(24.807.642)	(27.730.720)
Pagos a y por cuenta de empleados	(24)	(179.830)
Otros pagos por actividades de operación	(7.605.767)	(18.885.339)
Intereses recibidos		
Otras entradas (salidas) de efectivo	(1.321.866)	1.771.633
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	2.715.518	867.639
Importes procedentes de la emisión de acciones	-	-
Intereses Pagados	(2.004.022)	(1.279.821)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(2.004.022)	(1.279.821)
Incremento neto de efectivo y equivalente al efectivo	711.496	(412.182)
Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo	4.842	417.024
Efectivo y equivalentes al efectivo, al final del ejercicio y periodo	716.338	4.842

Las notas adjuntas N°s 1 a 22 forman parte integral de estos estados financieros

NOTA 2**Bases de Presentación del Estados Financieros y Criterios Contables Aplicados**

Los estados financieros en forma resumida, han sido preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1., párrafo A.4.2., emitida por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y corresponde a aquellos utilizados en el proceso de consolidación realizado por Empresas La Polar S.A. y Subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estos estados financieros de Inversiones SCG S.A. al 31 de diciembre de 2014, han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de la SVS, considerando el Oficio Circular N° 856, el cual instruye registrar en el ejercicio respectivo contra patrimonio las diferencias de activos y pasivos por impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento de la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780.

El efecto de este cambio en las bases de contabilidad no significó un cargo a los resultados, que de acuerdo a NIIF debería ser presentado con cargo a resultados del año.

2.1 Período Contable

Los presentes estados financieros de situación financiera cubren los siguientes Períodos:

Estados de Situación Financiera: Por el ejercicio terminado de doce meses al 31 de diciembre de 2014, comparativo con el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013.

Estados de Resultados Integrales: Por el ejercicio terminado de doce meses al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estados de Cambios en el Patrimonio: Saldos y movimientos de doce meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

Estados de Flujos de Efectivo Directo: Por el ejercicio de doce meses, terminado al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

2.2 Bases de preparación

Los Estados Financieros de la Sociedad han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") vigentes al 31 de diciembre de 2014.

Estos estados financieros reflejan la situación financiera consolidada de Empresas La Polar y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados de las operaciones por el ejercicio y tres meses terminados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivos al 30 de septiembre de 2014 y 2013, los cuales fueron aprobados por el directorio en su sesión celebrada con fecha 31 de marzo de 2015.

Los presentes estados financieros se han preparado siguiendo el principio de empresa en marcha mediante la aplicación del método de costo, con excepción, de acuerdo a NIIF, de aquellos activos y pasivos que se registran a valor razonable, y aquellos activos no corrientes que se registran al menor entre el valor contable y el valor razonable menos el costo de ventas.

Las cifras incluidas en el estado financiero adjunto, están expresadas en miles de pesos chilenos, sin decimales (excepto cuando se indica lo contrario), siendo el peso chileno la moneda funcional de la Sociedad.

2.3 Presentación de los estados financieros

Estados de situación financiera

En los estados de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado, corresponde a los impuestos diferidos ya que estos se clasifican como corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

Estado integral de resultados

La Sociedad ha optado por presentar sus estados de resultados integrales clasificados por función.

Estado de flujo efectivo

La Sociedad ha optado por presentar su estado de flujo de efectivo de acuerdo al método directo.

2.4 Moneda funcional, transacciones en monedas extranjeras y unidades de reajuste

La Sociedad utiliza el peso chileno como su moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros Separados. La moneda funcional se ha determinado considerando el ambiente económico en que la Sociedad desarrolla sus operaciones y la moneda en que se generan los principales flujos de efectivo.

Por consiguiente, el término moneda extranjera se define como cualquier moneda diferente al peso chileno.

Las transacciones en monedas extranjeras y unidades reajustables son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda o unidad de reajuste a la fecha en que la transacción cumple con los requisitos para su reconocimiento inicial. Al cierre de cada estado financiero consolidado, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras y unidades reajustables son traducidas al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda o unidad de reajuste. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el estado de resultados integrales en el rubro "Diferencias de cambio". En tanto las diferencias originadas por los cambios en unidades de reajuste, se registran en el rubro Resultados por unidades de reajuste.

Para efectos de consolidación, los activos y pasivos de las subsidiarias, cuya moneda funcional es distinta del peso chileno, son convertidos a pesos chilenos usando los tipos de cambio vigentes a la fecha de los estados financieros. Las diferencias de cambio originadas por la conversión de los activos y pasivos son registradas en la cuenta de reserva del patrimonio Ajuste Acumulado por Diferencia de Conversión y los ingresos y gastos son convertidos al tipo de cambio promedio mensual para los respectivos ejercicios.

Los tipos de cambio de las principales monedas extranjeras y unidades de reajuste utilizadas en la preparación de los estados financieros Separados al 31 de diciembre de 2014 y 2013, son los siguientes:

Unidades de reajuste	TC	31-dic-14	31-dic-13
		\$	\$
Unidades de reajuste			
Unidad de fomento	UF	24.627,10	23.309,56

Los efectos de ajuste de conversión registrados en las otras reservas correspondientes a las subsidiarias colombianas, han sido reclasificados al rubro Resultados Acumulados del Patrimonio, dando consideración a las normas contenidas en NIC 21 para operaciones de liquidaciones de inversión extranjeras.

2.5 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Administración de Inversiones SCG S.A. y Subsidiarias.

La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice estimaciones y utilice supuestos que afectan los montos incluidos en estos estados financieros y sus notas relacionadas. Las estimaciones realizadas y supuestos utilizados por la Sociedad se encuentran basadas en la experiencia histórica, cambios en la industria e información suministrada por fuentes externas calificadas. Sin embargo, los resultados finales podrían diferir de las estimaciones bajo ciertas condiciones diferentes a las actuales y en algunos casos, variar significativamente.

Las estimaciones y políticas contables significativas son definidas como aquellas que son importantes para reflejar correctamente la situación financiera y los resultados de la Sociedad y/o las que requieren un alto grado de juicio por parte de la Administración.

Las principales estimaciones y aplicaciones del criterio profesional, que producto de su variación podrían originar ajustes significativos sobre los valores libros de activos y pasivos dentro del próximo período financiero, se encuentran relacionadas con los siguientes conceptos:

- La vida útil de los activos tangibles e intangibles y su valor residual,
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos, incluyendo las cuentas por cobrar a clientes,
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los compromisos por indemnizaciones por años de servicios,
- Las provisiones por compromisos adquiridos con terceros y los pasivos contingentes,
- La determinación del valor justo de ciertos activos financieros,
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos,
- Los derivados por cobertura de flujos de caja y
- El valor justo de ciertos pasivos financieros

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de formulación de estos estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos períodos, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimaciones en los correspondientes estados financieros Separados futuros.

2.6 Efectivo y Efectivo Equivalentes

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los fondos mutuos en entidades financieras, y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos. En los estados financieros Separados los sobregiros bancarios se clasifican como recursos de terceros en el pasivo corriente.

2.7 Instrumentos Financieros

Activos y pasivos financieros

La Sociedad reconoce un activo o pasivo financiero en sus estados financieros Separados, cuando se convierte en parte de las disposiciones contractuales de un instrumento financiero. Un activo financiero es eliminado de los estados financieros Separados cuando expiran los derechos a recibir los flujos de efectivo del activo financiero o si la Sociedad transfiere el activo financiero a un tercero sin retener sustancialmente los riesgos y beneficios del activo. Un pasivo financiero es eliminado cuando las obligaciones de la Sociedad especificadas en el contrato se han liquidado o bien hayan expirado. Las compras o ventas normales de activos financieros se contabilizan a la fecha de liquidación, es decir la fecha en que el activo es entregado por la Sociedad o recibido por ésta.

A la fecha de reconocimiento inicial, la Administración clasifica sus activos financieros como:

- (i) A valor justo a través de resultados,
- (ii) Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento, y
- (iii) Créditos y cuentas por cobrar, dependiendo del propósito para el cual los activos financieros fueron adquiridos.
- (iv) Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los activos financieros son reconocidos inicialmente a valor justo. Para los instrumentos no clasificados como a valor justo a través de resultados, cualquier costo atribuible a la transacción es reconocido como parte del valor del activo.

El valor justo de instrumentos que son cotizados activamente en mercados formales está determinado por los precios de cotización en la fecha de cierre de los estados financieros. Para inversiones donde no existe un mercado activo, el valor justo es determinado utilizando técnicas de valorización, entre las que se incluyen:

- (i) El uso de transacciones de mercado recientes,
- (ii) Referencias al valor actual de mercado de otro instrumento financiero de características similares,
- (iii) Descuento de flujos de efectivo, y
- (iv) Otros modelos de valuación.

De acuerdo a NIIF 13, se determina el valor razonable es mediante la aplicación de las siguientes jerarquías:

- Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos.
- Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el Nivel 1 y que son observables para activos y pasivos, ya sea directamente, es decir, como precio o indirectamente, es decir, derivado de un precio.

- Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Con posterioridad al reconocimiento inicial, la Sociedad valoriza los activos financieros como se describe a continuación:

Activos financieros a valor justo a través de resultado

Los activos a valor justo a través de resultados incluyen activos financieros mantenidos para negociar y activos financieros que se han designado como tal por la Sociedad. Los activos financieros son clasificados como mantenidos para negociar si son adquiridos con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los instrumentos derivados son clasificados como mantenidos para negociar a menos que sean designados como instrumentos de cobertura o correspondan a contratos de garantía financiera. Estos activos se valorizan a valor justo y las utilidades o pérdidas surgidas de la variación del valor justo se reconocen en la cuenta otras ganancias (pérdidas) en el estado de resultados integrales. Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no cuenta con activos de esta naturaleza, que produzcan efectos en sus resultados integrales.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimiento fijo, que la Administración de la Sociedad tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Estos instrumentos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a doce meses a partir de la fecha del estado de situación financiera consolidado, que se clasifican como activos corrientes. Su reconocimiento se realiza a través del costo amortizado registrándose directamente en resultados sus cambios de valor.

Créditos y cuentas por cobrar

Los créditos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados, con pagos fijos o determinables que no son transados en un mercado activo formal. Esta categoría comprende principalmente los créditos de consumo otorgados a clientes por la utilización de la tarjeta de crédito La Polar.

Estos activos se reconocen inicialmente a su valor razonable (que equivale a su valor nominal, descontando el interés implícito para las ventas a plazo), y que es equivalente a su costo amortizado de acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por pérdidas de deterioro del valor.

Préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses son reconocidos inicialmente al valor justo de los recursos obtenidos, menos los costos incurridos directamente atribuibles a la transacción. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y obligaciones que devengan intereses se valorizan al costo amortizado.

La diferencia entre el monto neto recibido y valor a pagar es reconocida en el estado de resultados integrales durante el periodo de duración del préstamo, utilizando el método de interés efectivo.

Los intereses devengados que corresponden a préstamos y obligaciones utilizados en el financiamiento de los créditos de consumo por la utilización de la tarjeta de crédito, se incluyen en costo de ventas, bajo gastos por intereses en el estado de resultados integrales. Los intereses devengados por préstamos y obligaciones destinados al financiamiento de actividades no financieras se incluyen en costos financieros.

Los préstamos y obligaciones que devengan intereses son clasificados como pasivos corrientes a menos que la Sociedad tenga el derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por al menos doce meses después de la fecha del cierre de los estados financieros.

2.8 Deterioro de activos financieros

A la fecha de emisión de los estados financieros Separados, la Sociedad evaluó la existencia de algún indicio de deterioro para un activo financiero o grupo de activos financieros, reflejando estos efectos en el patrimonio.

Activos registrados a costo amortizado (Créditos por tarjetas de crédito).

La Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual segmenta los clientes de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. La estimación de los flujos de efectivo futuros se basa en la experiencia histórica de pérdidas para grupos de activos con características de riesgo similares. El monto del deterioro se determina como la diferencia entre la pérdida esperada y el valor libro del activo, reduciéndose este último a través de una cuenta de provisión.

Los créditos son castigados a los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo.

Adicionalmente, las variables que ha comenzado a utilizar la nueva administración en lo que respecta a riesgo de crédito y cobranzas son las siguientes:

1. Evolución de estratificado de cartera, mostrando los tramos hasta 180 días, incluyendo porcentajes de cartera al día y en mora.
2. Medición de las migraciones de cartera por cada tramo, para usar como base de la metodología Roll - Rate para el modelo de provisiones.
3. Separación de la cartera entre normal y repactada, y determinación de tasas de riesgo por cada cartera.
4. Estudios de segmentación de clientes para la admisión y determinación de cupos diferenciados.
5. Notas de comportamiento para las propuestas de ajustes de cupos.
6. Determinación de tasas de riesgo por segmentos de clientes.
7. Vigilancia de cartera con mayor énfasis para segmentos nuevos o de mayor riesgo.
8. Tasa de castigo mensual.
9. Tasa de recuperación de los castigos.
10. Recaudación sobre la cartera.
11. Tasa de pago.
12. Benchmark diarios de productividad por tramos de morosidad, empresas, tipos de cartera, canal de cobros, etc.
13. Intensidad en la gestión del cobro mediante nota de comportamiento de pago.
14. Estudio cuantitativo y cualitativo de los atributos del servicio de cobranza que nuestros clientes perciben como satisfactorios, insatisfactorios o neutros.
15. Certificación de competencias laborales del personal asociado al proceso de cobranza, mediante capacitación en técnicas y destrezas en cobro relacional.
16. Segmentación del cobro por tramos de morosidad y tipo de clientes.
17. Implementación de un sistema de pago de honorarios a las empresas externas con factores de amplificación y de decrecimiento según cumplimiento de meta.
18. Implementación de un modelo de cobranza tercerizado.
19. Incorporación en cada empresa de cobranza de un Encargado de Cobranza.
20. Reclutamiento desde el mercado de personal con experiencia en riesgo y cobranza.
21. Si en un ejercicio posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con un evento que ocurre después del reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida. Cualquier posterior reverso de una pérdida por deterioro es reconocida en utilidades en la medida que el valor libro del activo no excede su costo amortizado a la fecha de reverso.

2.9 Pagos anticipados

Como se indica en la Nota 2.14 los pagos efectuados por contratos de arriendo que cubren períodos futuros se registran bajo el rubro "Otros Activos no financieros" en los estados financieros Separados. Los montos pagados por royalties que dan derecho a la Sociedad a utilizar marcas comerciales de terceros en períodos futuros se registran bajo pagos anticipados y se amortizan en el período del respectivo contrato. También son incluidos dentro de los pagos anticipados, aquellos efectuados a los proveedores extranjeros por concepto de anticipos por la importación de mercadería, y los seguros pagados anticipadamente, entre otros.

2.10 Arrendamientos

La sociedad arrienda locales comerciales y edificios bajo contratos de arrendamiento de carácter operativo o financiero.

Los contratos de arriendo se clasifican como financiero cuando el contrato transfiere a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Para los contratos que califican como arriendos financieros, se reconoce a la fecha inicial un activo y un pasivo por un valor equivalente al menor valor entre el valor justo del bien arrendado y el valor presente de los pagos futuros de arrendamiento y la opción de compra. En forma posterior los pagos por arrendamiento se asignan entre el gasto financiero y la reducción de la obligación de modo que se obtiene una tasa de interés constante sobre el saldo de la obligación.

Los contratos de arriendo que no califican como arriendos financieros son clasificados como arriendos operativos y los respectivos pagos de arrendamiento son cargados a resultado en forma lineal en el período del contrato. Los pagos por arriendos de locales comerciales son determinados con base en un porcentaje sobre las ventas del ejercicio con un monto mínimo garantizado.

2.11 Activos intangibles

Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

Los costos de desarrollo de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.12 Deterioro de activos no corrientes

Los activos intangibles que tienen una vida útil indefinida, no están sujetos a amortización y se deben someter anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor.

Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que exista evidencia objetiva de que el importe en libros no puede ser recuperable.

A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleje el valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo.

Si se estima que el valor recuperable de un activo o unidad generadora de efectivo es menor que su valor libro, este último disminuye al valor recuperable. Se reconoce un deterioro de inmediato en la línea depreciación. En caso que se reverse un deterioro posteriormente, el valor libro aumenta a la estimación revisada del valor recuperable, pero hasta el punto que no supere el valor libro que se habría determinado, si no se hubiera reconocido un deterioro anteriormente. Se reconoce un reverso como una disminución del cargo por depreciación de inmediato.

Los activos no financieros, distintos del menor valor, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de los estados financieros Separados por si se hubieran producido reversos de la pérdida.

2.13 Impuesto a la renta e impuestos diferidos

El Impuesto a la renta está conformado por las obligaciones legales por impuesto a la renta e impuestos diferidos. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados integrales, excepto cuando este proviene de una combinación de negocios o se relaciona con partidas registradas directamente en Otros resultados integrales en el patrimonio, en cuyo caso el efecto de impuesto se reconoce también en patrimonio.

Obligación por impuesto a la renta

Las obligaciones por impuesto a la renta son reconocidas en los estados financieros con base en la mejor estimación de las utilidades tributables a la fecha cierre de los estados financieros y la tasa de impuesto a la renta vigente a dicha fecha.

Impuestos diferidos

Los Impuestos diferidos son los impuestos que la Sociedad espera pagar o recuperar en el futuro por las diferencias temporarias entre el valor libro de los activos y pasivos para propósitos de reporte financiero y la correspondiente base tributaria de estos activos y pasivos utilizada en la determinación de las utilidades afectas a impuesto. Los activos y pasivos por impuestos diferidos son generalmente reconocidos por todas las diferencias temporarias y son calculados a las tasas que estarán vigentes a la fecha en que los pasivos sean pagados y los activos sean realizados.

Se reconocen impuestos diferidos sobre las diferencias temporarias que surgen en inversiones en subsidiarias y asociadas, excepto en aquellos casos en que la Sociedad pueda controlar la fecha en que revertirán las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos, incluidos aquellos originados por pérdidas tributarias, son reconocidos en la medida que es probable que en el futuro existan beneficios fiscales futuros, contra las cuales se puedan imputar las diferencias temporarias deducibles y las pérdidas tributarias no utilizadas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son compensados si existe un derecho legalmente exigible de compensar activos tributarios contra pasivos tributarios y el impuesto diferido esté relacionado con la misma entidad tributaria y la misma autoridad tributaria.

La Sociedad no ha registrado impuestos diferidos, dado que se encuentra en proceso de cese de sus operaciones y además mantiene contingencias tributarias (ver Nota 18), que no hacen prever con razonables certeza que dichos impuesto diferidos puedan realizarse.

2.14 Beneficios a los empleados

Obligaciones por beneficios

Las obligaciones con los trabajadores están normadas por los convenios colectivos vigentes e instrumentalizados mediante convenios colectivos y contratos individuales de trabajo.

La valorización de estas obligaciones se efectúa mediante un cálculo actuarial el cual considera hipótesis de tasas de mortalidad, tasa de rotación con base de datos históricos de dos años (2011 - 2012), tasas de interés, efectos por incrementos en los salarios de los empleados.

Como consecuencia de las modificaciones a la NIC 19R "Beneficios a los empleados", a contar del 1 de enero de 2013, las pérdidas y ganancias que puedan producirse por variaciones de las obligaciones preestablecidas definidas, se registran en el rubro Otros Resultados Integrales. Adicionalmente, se efectuó la apertura entre corriente y no corriente como lo indica la normativa vigente.

Las pérdidas y ganancias actuariales tienen su origen en las desviaciones entre la estimación y la realidad del comportamiento de las hipótesis actuariales o en la reformulación de las hipótesis actuariales establecidas.

La tasa de descuento utilizada por la Sociedad para el cálculo de la obligación correspondió a una tasa nominal anual del 5.5%, la cual incluye el efecto del IPC.

Bonificaciones a empleados

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto para bonificaciones cuando está obligada contractualmente o cuando la práctica en el pasado ha creado una obligación implícita.

2.15 Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando:

- (i) La Sociedad tiene una obligación presente, legal o implícita, como resultado de eventos pasados,
- (ii) Es probable que la Sociedad tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y
- (iii) El monto de ésta pueda ser estimado razonablemente.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

Vacaciones de los empleados

La Sociedad registra el costo de las vacaciones del personal sobre base devengada.

2.16 Medio ambiente

La Sociedad no ha incurrido en gastos relacionados con el medio ambiente, ya que no desarrolla actividades que repercutan negativamente en él.

2.17 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En estos estados financieros, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos remanentes, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

La excepción a lo antes indicado, corresponde a los impuestos diferidos ya que éstos se clasifican como no corrientes, independiente del vencimiento que presenten.

2.18 Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Sociedad y puedan ser medidos con fiabilidad. Los ingresos son medidos al valor justo de los beneficios económicos recibidos o por recibir, y en caso de ser requerido, se evalúan descuentos y devoluciones.

Ingresos por intereses

La Sociedad ofrece a sus clientes líneas de financiamiento a través de la tarjeta de crédito La Polar, la cual permite financiar en cuotas la compra de productos y servicios en las tiendas La Polar y en la red de comercios asociados, además de efectuar avances en efectivo en cajeros automáticos del Banco Estado. Los ingresos por intereses sobre créditos de consumo otorgados, se reconocen sobre base devengada, utilizando la tasa de interés efectiva, que es la tasa que descuenta exactamente los flujos de efectivo a recibir durante la duración del crédito al valor libro neto del activo financiero.

Otros ingresos de actividades ordinarias

En otros ingresos de actividades ordinarias se incluye principalmente ingresos relacionados a productos financieros, tales como administración anual de la tarjeta de crédito, el cual se cobra a través de una cuota fija mensual, comisiones por intermediación de primas de seguros, gastos de cobranza, intereses penales entre otros.

2.19 Costo de actividades ordinarias

Provisiones, castigos y recuperaciones

En este título se incluye el cargo del ejercicio por la estimación de deudores incobrables y castigos efectuados directamente a resultado, que se presentan netos de las eventuales recuperaciones de cuentas por cobrar castigadas.

2.20 Gastos de administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal de las unidades de apoyo, las depreciaciones de oficinas, equipos, instalaciones y muebles utilizados en estas funciones, las amortizaciones de activos no corrientes, los gastos de publicidad, promoción, otros gastos generales y de venta.

2.21 Operaciones discontinuas

Los activos que cumplen los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, son valorados al menor valor entre su valor libro y su valor razonable menos los costos de venta, así como que cese la amortización de dichos activos. Los activos que cumplen los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presentan de forma separada en el balance en el rubro "Operaciones discontinuas", así como también, los resultados de las actividades interrumpidas se presentan por separado en la cuenta de resultados.

2.22 Pronunciamientos contables recientes**Nuevos pronunciamientos contables**

Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros:

- a) La aplicación de estas normas no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - Aclaración de requerimientos para el neteo de activos y pasivos financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
Entidades de Inversión - Modificaciones a NIIF 10, Estados Financieros Consolidados; NIIF 12 Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 36, Deterioro de Activos- Revelaciones del importe recuperable para activos no financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 39, Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición Novación de derivados y continuación de contabilidad de cobertura	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014
NIC 19, Beneficios a los empleados - Planes de beneficio definido: Contribuciones de Empleados	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2010 - 2012 mejoras a seis NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Mejoras Anuales Ciclo 2011 - 2013 mejoras a cuatro NIIF	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de julio de 2014
Interpretaciones	Fecha de aplicación obligatoria
CINIIF 21, Gravámenes	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2014

b) Las siguientes nuevas Normas e Interpretaciones han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9, Instrumentos Financieros	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018
NIIF 14, Diferimiento de Cuentas Regulatorias	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
NIIF 15, Ingresos procedentes de contratos con clientes	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2017
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Contabilización de las adquisiciones por participaciones en operaciones conjuntas (enmiendas a NIIF 11)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización (enmiendas a la NIC 16 y NIC 38)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Agricultura: Plantas productivas (enmiendas a la NIC 16 y NIC 41)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Método de la participación en los estados financieros separados (enmiendas a la NIC 27)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Venta o Aportación de activos entre un Inversionista y su Asociada o Negocio Conjunto (enmiendas a NIIF 10 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Iniciativa de Revelación (enmiendas a NIC 1)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Entidades de Inversión: Aplicación de la excepción de Consolidación (enmiendas a NIIF 10, NIIF 12 y NIC 28)	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2016
Mejoras Anuales Ciclo 2012 - 2014 mejoras a cuatro NIIF	Periodos anuales iniciados en o después del 1 de Julio de 2016

La Administración de la Sociedad estima que la futura adopción de las Normas e Interpretaciones antes descritas no tendrá un impacto significativo en los estados financieros consolidados del Grupo, excepto en lo relativo a NIIF 15, cuyos efectos se encuentran en evaluación.

NOTA 3

Cambios en Estimaciones y Políticas Contables (Uniformidad)

Cambios en estimaciones contables

La Sociedad presenta estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre de 2013. Los estados financieros presentan los siguientes cambios en las estimaciones contables:

Reconocimiento de intereses por mora

A partir del 1 de enero de 2014, con el fin de adoptar las prácticas de la industria, la Sociedad decidió suspender la contabilización de intereses devengados a los créditos que tengan una morosidad superior a 90 días, mientras éstos permanezcan impagos, de tal modo de reflejar mejor la realidad de la cartera de créditos en los Estados Financieros. El cambio de criterio implica una diferencia aproximada de M\$ 806.124 en intereses al 30 de septiembre de 2014.

Cambios en políticas contables

La Sociedad presenta estados financieros comparativos de acuerdo a lo señalado en Nota 2 y los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 no presentan cambios en las políticas contables.

NOTA 4**Administración de Riesgos Financieros****4.1 Riesgo de mercado**

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios, etc., pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

4.2 Riesgo de tasas de interés

Al 31 de diciembre de 2014 la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$ 22.031.304 las cuales en su totalidad están afectas a tasas fijas con renovaciones en un plazo no menor a 12 meses, por lo que al 31 de diciembre de 2014 no se observa riesgo asociado a variaciones de tasa de interés.

4.3 Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Inversiones SCG S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por el uso de la tarjeta de crédito La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de M\$ 64.285.473 al 31 de diciembre de 2014.

Inversiones SCG S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 9, para efectuar compras en forma directa, a través de la "Tarjeta La Polar". El sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la sociedad. Además dado el escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustado tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar, no obstante, como una manera de ofrecer beneficios a sus clientes, ha establecido convenios con comercios asociados que ofrecen variados bienes y servicios.

Políticas y procedimientos crediticios

Los planes de la Sociedad se han aplicado de acuerdo a lo planificado en especial a lo referido a la implementación de la reorganización de la Gerencia de Riesgos y Gerencia de Cobranzas, coherente con un fortalecimiento del equipo ejecutivo de la Sociedad, estableciendo planes de trabajo por etapas que incluyeron:

- 1) Contratación de consultorías con equipos expertos que permitió diagnosticar el estado de la cartera y adoptar los cambios en la organización, políticas y procedimientos.
- 2) Actuar en forma conservadora en el otorgamiento y/o asignación de cupos, ya que se cuenta con una redefinición de las políticas de créditos.
- 3) Se retomó la captación de nuevos clientes a contar de diciembre de 2011, mediante una tarjeta de crédito cerrada, orientada a segmentos de menor riesgo, definidos como clientes con ingresos o solvencia y buenos informes comerciales, que históricamente muestran los mejores comportamientos crediticios, incorporando mayor tecnología (motores de decisión basado en estudios estadísticos, incorporación de huella y documentación electrónica entre otros que permitirán automatizar el proceso de captación).

A contar del 17 de diciembre de 2012, la SBIF autorizó la apertura de las tarjetas para avances en efectivo y comercios asociados, la afiliación de nuevos comercios asociados, la venta hasta 36 cuotas para clientes nuevos, así como la posibilidad de otorgar pago diferido en sus compras, a esos clientes.

- 4) Implementar un plan tecnológico para el área de riesgo (incluyendo sistemas decisionales), que permita un manejo masivo y altamente segmentado de la cartera en todo el ciclo del crédito, tanto en la admisión, comportamiento y recuperación de los créditos. La primera parte del plan tecnológico corresponde a la implementación de Interconnect, sistema de decisiones segmentadas (scoring y matrices) para la admisión de nuevos clientes, Piloto implementado en el mes de diciembre 2013, el que se encuentra en producción a contar de Enero de 2014.
- 5) Los procedimientos de asignación y mejora de cupos se basan actualmente en hechos objetivos, como el comportamiento individual de los clientes, tanto interno como externo, utilización de la tarjeta, grados de contactabilidad, perfil y solvencia del cliente.
- 6) A través de estudios cualitativos y cuantitativos de los atributos satisfactorios del proceso de cobranza, se diseñó una estrategia basada en comportamientos de pago, lo que determinó la mayor o menor intensidad en la gestión del recupero. Se diseñó un proceso basado en fases de contención, benchmark de rendimientos por hora para cada empresa externa y aseguramiento de la correcta aplicación de las políticas de cobranzas.
- 7) Se actualizó procedimiento de repactaciones, manteniéndose como política la necesidad de que deben ser realizadas necesariamente en forma presencial, con firma y huella de los clientes. Se establece además que no se encuentran autorizadas las repactaciones telefónicas.
- 8) Se implementó un plan especial de recuperación de clientes no clasificados como en acuerdo conciliatorio ya sean repactados y castigados con ofertas especiales que permitan maximizar la rentabilidad e ingreso de recursos monetarios.

El plan general se segmenta por etapas que incluían contar con nuevas políticas de admisión de créditos para Noviembre 2011 y se cuenta con una nueva versión del manual de créditos desde marzo de 2012. Mientras tanto, sólo se efectúan ajustes a los cupos de clientes con análisis de comportamiento y cumpliendo con las normativas vigentes con consentimiento de los clientes.

Los objetivos generales de riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología de avanzada para la administración y sistemas decisionales de riesgo y contar con prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Los principales hitos cumplidos son:

1. Nueva organización del área: Octubre 2011 (Implementado)
2. Nuevas políticas y procesos de admisión: Noviembre 2011 (Implementado)
3. Nuevo manual de políticas de créditos: Marzo 2012 (Implementado)
4. Nuevos sistemas decisionales de admisión con estrategias segmentadas (Piloto 2013, implementado 2014)
5. Nuevos sistemas de comportamiento con estrategias segmentadas. (A contar del 2012 la administración de cupos se basa en estudios estadísticos segmentados)
6. Estabilización del riesgo de cartera que posibilitó el crecimiento del stock de colocaciones durante el 2013.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

1. Proceso de autenticación de identidad por biometría.
2. Decisión centralizada en motores de decisión.
3. Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.
4. Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

Además durante el año 2013 se creó la Subgerencia de Riesgo Operacional Financiero dependiente de la Gerencia de Riesgo, justamente para abordar temas de riesgo operacional y controlar el cumplimiento de las normativas SBIF.

El resultado de la implementación de varias medidas de riesgo de cartera le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral.

Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en la provisión de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$ 1.587.285.561.

4.4 Riesgo de liquidez

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo.

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez.

Al 30 de septiembre de 2014, la Sociedad cuenta con un efectivo disponible y fondos mutuos de corto plazo por M\$550.325 para administrar las necesidades de liquidez de corto plazo (ver Nota 6).

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- a) A través de efectivo y fondos mutuos por los M\$ 550.325 mencionados anteriormente.
- b) Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos, que junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- c) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- d) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el directorio de la Sociedad.

Tal como se indica en nota 1.1, la Sociedad, como subsidiaria de Empresas La Polar S.A., se encuentra en un proceso de reestructuración de su deuda, el cual tiene como objetivo el conseguir un desempeño operacional y una posición de liquidez suficientes para financiar el capital de trabajo y las inversiones de capital necesarias para el cumplimiento de los objetivos presupuestados de la Sociedad.

4.5 Riesgo de cambios regulatorios

Baja de Tasa Máxima Convencional (TMC)

El 13 de diciembre de 2013 se modifica la Ley N° 18.010 modificando las tasas de interés máximas a cobrar en las operaciones de crédito del tramo menor a UF 50 y del tramo entre UF 50 y UF 200. Al inicio, la tasa máxima se reduce 6% en el tramo menor a UF 50 y 8% en el tramo de entre UF 50 y UF 200. La TMC irá bajando de a 2% trimestralmente hasta alcanzar una tasa esperada cercana a 37% y 30% en cada tramo respectivamente.

El impacto estimado en los ingresos del negocio financiero de La Polar por efecto de la nueva TMC es de 5% el 2014 y 10% el 2015, esto debido a que durante el primer semestre del 2014, gran parte de los intereses devengados provienen de ejercicios anteriores a la modificación de la Ley.

Para compensar el impacto de una menor tasa máxima y mantener los niveles de rentabilidad esperados, el negocio financiero ya ha iniciado una estrategia de diversificación de ingresos, eficiencia operacional y segmentación crediticia, la cual estará en proceso de implementación durante todo el año 2014.

Nueva Ley de Quiebra Personal

La sociedad se preparó para la implementación de la Ley N° 20.720 (9 octubre 2014), Ley que sustituye el régimen concursal por una Ley de reorganización y liquidación de Empresas y personas.

Para estimar los efectos de esta nueva Ley se estudiaron la experiencia de una Ley similar en EE.UU., Estudio de economistas y de la Cámara de Comercio de Santiago. Dicho estudio estimó un menor riesgo de quiebra que en créditos de mayor volumen.

El procedimiento administrativo implementado radica la función y responsabilidad en la Jefatura de Recupero de Castigo de la Gerencia de Cobranza quienes participan en las audiencias de determinación de pasivos y de renegociación de la SIR.

NOTA 5**Instrumentos Financieros****5.1 Instrumentos de cobertura**

La sociedad siguiendo la política de gestión de riesgos financieros, realiza contratos de derivados financieros para cubrir su exposición a la variación de moneda extranjera ante variaciones de tipo de cambio. Estos derivados se registran de acuerdo a la práctica descrita en Nota 2.

La Sociedad clasifica todas sus coberturas como "Coberturas de Caja".

5.2 Valor justo de instrumentos financieros

Los siguientes cuadros presentan los valores justos, basado en las categorías de instrumentos financieros, comparados con el valor libro incluido en los estados financieros:

Valor justo de instrumentos financieros	31-dic-14		31-dic-13	
	Valor libro M\$	Valor justo M\$	Valor libro M\$	Valor justo M\$
Efectivo y equivalentes de efectivo*	123.101	123.101	-	-
Otros activos financieros	246.517	246.517	-	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	64.285.473	64.285.473	74.437.381	74.437.381
Total activos financieros	64.655.091	64.655.091	74.437.381	74.437.381
Obligaciones con el público (Bonos)	22.031.304	22.031.304	21.649.278	21.649.278
Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar	2.785.297	2.785.297	2.453.724	2.453.724
Total pasivos financieros	24.816.601	24.816.601	24.103.002	24.103.002

* El saldo de Efectivo y equivalentes de efectivo no considera saldos en banco ni efectivo en caja, por un total de M\$ 593.237 en diciembre de 2014 y un total de M\$ 4.842 en diciembre de 2013.

El valor libro del efectivo y efectivo equivalente, cuentas por cobrar corrientes y otros activos y pasivos financieros aproxima al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos, y para cuentas por cobrar comerciales, debido al hecho que cualquier pérdida por recuperabilidad ya se encuentra reflejada en las provisiones para pérdidas por deterioro.

El valor justo de activos y pasivos financieros, no derivados sin una cotización en mercados activos, es estimado mediante el uso de flujos de cajas descontados y calculados sobre variables de mercados observables a la fecha de los estados financieros.

5.3 Jerarquía de valor justo de instrumentos financieros

Según el criterio de medición de valor razonable mencionado en la Nota 2, se enuncia a continuación el nivel de la jerarquía con que los instrumentos financieros fueron valorizados en estos estados financieros:

Activos Financieros	Jerarquía	31-dic-14	31-dic-13
Fondos mutuos	2	123.101	-
Depósitos a plazo	1	246.517	-
Total		369.618	0

NOTA 6**Efectivo y Efectivo Equivalente**

Los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo se componen como sigue:

Efectivo y Equivalentes a Efectivo	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Efectivo en caja	63.573	-
Saldos en bancos	529.664	4.842
Inversiones en cuotas de Fondos Mutuos	123.101	-
Totales	716.338	4.842

El efectivo en caja y cuentas corrientes bancarias son recursos disponibles y su valor libro es igual al valor razonable.

NOTA 7**Otros Activos Financieros**

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

Otros Activos Financieros	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Depósito a plazo*	246.517	-
Totales	246.517	-

* Corresponde a la reserva de liquidez exigida por la SBIF mediante la Circular N° 40.

NOTA 8**Otros Activos no Financieros**

Bajo este rubro se incluye lo siguiente:

Corrientes y No Corrientes	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Anticipo por bono al personal	12.594	20.991
Otros	2.298	11.125
Total	14.892	32.116
Corrientes	10.692	19.521
No corrientes	4.200	12.595
Total	14.892	32.116

NOTA 9**Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar**

Los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Deudores por tarjeta de crédito La Polar	70.778.194	79.708.686
Otras cuentas por cobrar	66.690	284.678
Total cuentas por cobrar	70.844.884	79.993.364
Estimación para pérdidas por deterioro	(6.559.411)	(5.555.983)
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	64.285.473	74.437.381
Corrientes	47.783.207	53.640.880
No corrientes	16.502.266	20.796.501
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes y no corrientes	64.285.473	74.437.381

A continuación se detallan las provisiones determinadas para cada una de las categorías de cartera considerando la provisión calculada por la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Provisión de deterioro de cartera	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Provisión por tarjeta de crédito	6.559.411	5.555.983
Estimación para pérdidas por deterioro	6.559.411	5.555.983

Los movimientos de provisiones al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 considerando la cartera y otras cuentas por cobrar son los siguientes:

Movimientos del ejercicio	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Saldo Inicial de provisiones al 31 de diciembre	5.555.983	14.272.698
Castigos del periodo	(14.869.323)	(17.568.107)
Aumento / Disminución de provisiones	15.227.991	8.851.392
Provisión adicional	644.760	0
Saldo final de provisiones	6.559.411	5.555.983

Provisiones

Como se indica en la Nota 2.9, la Sociedad evalúa el deterioro de los créditos de consumo en forma colectiva, para lo cual agrupa los activos financieros de acuerdo con características de riesgo similares que son indicativas de la capacidad de los deudores para cumplir con sus obligaciones en los términos pactados. Al 31 de diciembre de 2014, se utiliza la metodología de factores móviles, que se van ajustando periódicamente en función a los cambios en los niveles de riesgo que experimenta la cartera. Existen factores de provisión para cada una de las categorías de crédito manejados por la Sociedad, los cuales se distribuyen en cartera no repactada, repactada, unilateral (1) y unilateral (2). A contar del 01 de julio de 2013, la empresa ya cuenta con el historial estadístico suficiente para incorporar en el cálculo de los factores la recuperación neta de los castigos. La incorporación en el modelo del recuperado neto del castigo implicó a la sociedad la liberación de M\$ 741.685 al 31 de diciembre de 2014, en el cálculo de las provisiones por incobrabilidad de créditos.

Castigos

Como se indica en la Nota 2.9, los créditos son castigados cuando pasan los 180 días de mora desde su vencimiento más antiguo. Durante todo el proceso hasta llegar al castigo, el crédito pasa por diversas acciones de cobranza, tanto internas como encargadas a empresas especializadas. Dentro de este proceso de cobranza se utilizan diversos medios como cartas, llamadas telefónicas, cobradores en terreno y procesos judiciales.

Número de tarjetas

Número de Tarjetas	31-dic-14	31-dic-13
Nº total de tarjetas emitidas titulares	864.866	1.059.437
Nº total de tarjetas con saldo	221.631	185.565
Nº promedio de repactaciones mensuales	2.025	4.063

Detalle de Deudores por tarjetas de crédito:

9.1 Tipos de cartera

A continuación se detalla la composición de las categorías de cartera, con las provisiones determinadas para cada una de ellas, al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013.

Tipo de cartera	31-dic-14			31-dic-13		
	Cartera bruta M\$	Provisiones M\$	Cartera neta M\$	Cartera bruta M\$	Provisiones LP M\$	Cartera neta M\$
No repactada	54.616.260	3.315.835	51.300.425	69.427.896	3.677.242	65.750.654
Repactada	12.338.716	2.845.246	9.493.471	7.695.749	1.711.116	5.984.633
Unilateral 1	151.073	20.808	130.264	230.849	60.905	169.944
Unilateral 2	3.672.144	377.522	3.294.623	2.354.192	106.720	2.247.472
Totales	70.778.194	6.559.411	64.218.783	79.708.686	5.555.983	74.152.703

9.2 Antigüedad de cartera

A continuación se presenta la composición de la cartera total al 31 de diciembre de 2014

Tramos de morosidad	Cartera Propia al 31-dic-2014							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	169.016	48.311.924	803.677	47.508.248	9.955	6.258.737	353.992	5.904.745
1 a 30 días	10.141	3.032.083	391.745	2.640.338	2.500	1.803.798	348.476	1.455.323
31 a 60 días	3.348	1.009.844	397.351	612.493	1.564	1.205.933	393.996	811.937
61 a 90 días	1.804	594.676	353.361	241.315	1.048	819.153	349.935	469.218
91 a 120 días	1.958	668.008	480.649	187.359	1.125	885.054	446.304	438.750
121 a 150 días	1.641	524.130	445.424	78.706	973	760.152	491.057	269.095
151 a 180 días	1.422	475.596	443.630	31.966	757	605.890	461.487	144.403
Totales	189.330	54.616.260	3.315.835	51.300.425	17.922	12.338.716	2.845.246	9.493.471

Tramos de morosidad	Cartera Propia al 31-dic-2014							
	Cartera Unilateral 1				Cartera Unilateral 2			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	1.484	111.786	2.716	109.070	10.127	2.839.160	67.279	2.771.881
1 a 30 días	154	13.617	2.035	11.582	1.120	361.252	56.175	305.078
31 a 60 días	73	6.251	2.302	3.949	446	157.339	55.843	101.495
61 a 90 días	58	4.438	2.410	2.028	228	84.817	41.149	43.669
91 a 120 días	56	5.272	3.267	2.005	279	110.854	65.304	45.550
121 a 150 días	60	5.478	4.364	1.114	196	64.358	47.346	17.012
151 a 180 días	42	4.231	3.714	517	164	54.364	44.426	9.938
Totales	1.927	151.073	20.808	130.264	12.560	3.672.144	377.522	3.294.623

A continuación se presenta la composición de la cartera total al 31 de diciembre de 2013

Tramos de morosidad	Cartera al 31-dic-2013							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	142.535	58.941.742	860.549	58.081.193	7.603	4.294.024	256.783	4.037.241
1 a 30 días	14.027	6.502.362	574.809	5.927.553	2.171	1.231.935	241.090	990.845
31 a 60 días	3.035	1.428.344	502.349	925.995	1.103	624.598	241.282	383.316
61 a 90 días	1.787	858.153	466.492	391.661	841	484.870	244.083	240.787
91 a 120 días	1.345	716.386	475.322	241.064	738	422.447	246.076	176.371
121 a 150 días	1.118	560.652	437.477	123.175	566	335.279	238.484	96.795
151 a 180 días	881	420.257	360.244	60.013	512	302.596	243.318	59.278
Totales	164.728	69.427.896	3.677.242	65.750.654	13.534	7.695.749	1.711.116	5.984.633

Tramos de morosidad	Cartera al 31-dic-2013							
	Cartera Unilateral 1				Cartera Unilateral 2			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	1.027	144.048	7.691	136.357	4.529	1.845.135	23.049	1.822.086
1 a 30 días	184	31.325	7.937	23.388	738	325.285	16.285	309.000
31 a 60 días	70	10.831	6.221	4.610	155	57.729	10.728	47.001
61 a 90 días	48	9.755	7.244	2.511	108	44.695	14.498	30.197
91 a 120 días	64	11.927	10.226	1.701	94	36.366	15.759	20.607
121 a 150 días	75	10.960	9.851	1.109	75	28.853	15.399	13.454
151 a 180 días	72	12.003	11.735	268	64	16.129	11.002	5.127
Totales	1.540	230.849	60.905	169.944	5.763	2.354.192	106.720	2.247.472

Cartera Totalizada

Tramos de morosidad	Cartera Total al 31-dic-14				Cartera Total al 31-dic-13			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
	Al día	190.582	57.521.607	1.227.664	56.293.943	155.694	65.224.949	1.148.072
1 a 30 días	13.915	5.210.750	798.430	4.412.320	17.120	8.090.907	840.121	7.250.786
31 a 60 días	5.431	2.379.366	849.492	1.529.874	4.363	2.121.502	760.580	1.360.922
61 a 90 días	3.138	1.503.084	746.854	756.230	2.784	1.397.473	732.317	665.156
91 a 120 días	3.418	1.669.187	995.523	673.663	2.241	1.187.126	747.383	439.743
121 a 150 días	2.870	1.354.118	988.191	365.928	1.834	935.744	701.211	234.533
151 a 180 días	2.385	1.140.081	953.257	186.824	1.529	750.985	626.299	124.686
Totales	221.739	70.778.194	6.559.411	64.218.783	185.565	79.708.686	5.555.983	74.152.703

9.3 Provisiones y Riesgo

A continuación se presentan los factores de provisión utilizados al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 respectivamente.

Tramos de morosidad	31-Dic-14				31-Dic-13			
	% de pérdidas promedio				% de pérdidas promedio			
	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera unilateral 1	Cartera unilateral 2	Cartera no repactada	Cartera repactada	Cartera unilateral 1	Cartera unilateral 2
Al día	1,50%	5,10%	2,19%	2,14%	1,46%	6,08%	3,92%	1,19%
1 a 30 días	11,65%	17,42%	13,48%	14,02%	8,84%	19,68%	24,31%	4,71%
31 a 60 días	35,48%	29,46%	33,21%	32,00%	35,17%	38,42%	54,53%	16,23%
61 a 90 días	53,58%	38,52%	48,97%	43,75%	54,36%	50,76%	69,33%	29,58%
91 a 120 días	64,88%	45,47%	55,88%	53,12%	66,35%	58,99%	83,90%	40,17%
121 a 150 días	76,63%	58,25%	71,83%	66,34%	78,03%	70,27%	89,04%	48,27%
151 a 180 días	84,11%	68,68%	79,16%	73,69%	85,72%	80,39%	98,73%	64,48%
181 a más	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Provisiones, castigos y recuperos

	31-dic-14	31-dic-13
Provisiones Castigos y recuperos	M\$	M\$
Total provisión cartera no repactada	3.315.835	3.677.242
Total provisión cartera repactada	2.845.246	1.717.691
Total provisión cartera unilateral (1)	20.808	57.550
Total provisión cartera unilateral (2)	377.522	98.830
Total castigos del periodo	1.003.429	17.568.107
Total recuperos del periodo	2.753.506	3.452.936

Índices de riesgo

	31-dic-14	31-dic-13
Provisión / Cartera Total	%	%
Cartera no repactada	5,47%	5,30%
Cartera repactada	20,79%	22,23%
Cartera unilateral (1)	12,42%	26,38%
Cartera unilateral (2)	9,27%	4,53%

9.4 Productos Financieros

A continuación se describen los productos financieros que administra la Compañía al 30 de septiembre de 2014:

Compras a crédito en tiendas: Para realizar compras a crédito en tiendas, la línea de crédito de las tarjetas de los clientes debe estar al día en el pago de sus cuotas y con cupo disponible de compra, no deben tener bloqueos. Las compras pueden ser realizadas de 1 a 36 cuotas.

Avance en Efectivo: Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a la tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo en cajas de tiendas La Polar, cajeros automáticos del Banco Estado u oficinas de Chilexpress, cuya transacción se puede financiar de 4 a 24 cuotas. Para ello el cliente debe encontrarse al día en el pago de sus cuotas y con una propuesta de cupo disponible para avance, cuyo curso requiere la ampliación temporal de su línea.

Súper Avance: Corresponde al uso de línea de crédito disponible asociada a la tarjeta La Polar, para obtención de dinero en efectivo. Para estos efectos los clientes de mejor comportamiento y mejor perfil, pueden solicitar la ampliación temporal y no rotativa del cupo de su línea de crédito para uso específico de este avance. Este avance se puede financiar en un plazo de 18 a 36 meses.

Los clientes sujetos a este producto son aquellos de mejor clasificación, comportamiento que proyectan una tasa de riesgo aprobada por la alta dirección de la Sociedad, para ello se considera score de comportamiento interno y externo. Este producto ha sido descontinuado durante el mes de marzo de 2014 por lo que las operaciones cursadas con anterioridad se encuentran en run off.

Súper Avance Cuota Liviana: Producto financiero que permite refinanciar el total de la deuda de un cliente que se encuentre al día en sus pagos, entre 12 a 48 meses.

Comercio asociado: Consiste en utilizar la tarjeta La Polar, como medio de pago en los diferentes comercios asociados adheridos a La Polar. Las transacciones se pueden realizar entre 1 y 12 cuotas.

Pago Fácil: Producto financiero que permite financiar el pago de la cuota del mes con al menos 30% de pie, siendo el remanente refinanciado en 4 cuotas fijas, las que son incluidas en las siguientes facturaciones mensuales. Es ofrecido a clientes que se encuentren al día al minuto de su facturación. Los clientes no pueden optar a un nuevo pago mínimo si no han pagado íntegramente el anterior o han optado a algún refinanciamiento que se encuentre vigente.

Renegociación de deuda total: Corresponde a un producto de regularización que incluye el total de la deuda de un cliente, se otorga cuando se presenta una mora entre los 61 y 180 días con un plazo entre 4 y 60 cuotas, de acuerdo a la política y tasas de interés vigente. Durante el año móvil (doce meses) el cliente no podrá realizar más de tres renegociaciones, salvo que estas hayan sido pagadas en su totalidad.

Renegociación de deuda morosa: Este producto se aplica a clientes con morosidad entre 1 y 60 días y se realiza por el total de la deuda en mora entre 4 y 18 cuotas, de acuerdo a la política y las tasas de interés vigentes. Durante el año móvil (doce meses) el cliente no podrá realizar más de tres renegociaciones, salvo que estas hayan sido pagadas en su totalidad.

Refinanciamiento Cuotas Futuras: Producto financiero que permite refinanciar antes del vencimiento de la cuota o hasta el mismo día del vencimiento entre 1 y 6 meses.

Productos financieros y plazos promedio en meses, al 31 de diciembre de 2014 (no auditados)

Producto	Plazo promedio	Rango de Meses
Compra en tienda	6,5	1 a 36
Avance en Efectivo	9,7	4 a 24
Súper Avance	30,9	18 a 36
Súper Avance Cuota Liviana	27,6	12 a 48
Comercio asociado	2,7	1 a 12
Pago Fácil	4	4
Repactación total	31	4 a 60
Repactación de deuda morosa	12,4	4 a 18
Refinanciamiento cuotas futuras	5,1	1 a 6
Plazo promedio ponderado total	11	

9.5 Carteras en Garantía

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se encuentra en garantía la cartera cedida al patrimonio separado N° 27, producto de una securitización que no fue concretada y por la cual se recibió un anticipo (actualmente deuda) que se describe en Nota 11.

A continuación se detalla la cartera antes mencionada, la cual forma parte de la cartera detallada anteriormente:

Cartera en garantía PS27 al 31 diciembre de 2014								
Tramos de morosidad	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	N° clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	N° clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	124.606	41.337.358	762.615	40.574.743	7.217	4.748.801	297.869	4.450.932
1 a 30 días	6.998	2.489.580	356.717	2.132.864	1.665	1.283.835	275.061	1.008.774
31 a 60 días	2.097	787.121	343.476	443.645	1.045	839.438	304.153	535.284
61 a 90 días	1.107	441.685	291.063	150.622	645	538.235	254.994	283.241
91 a 120 días	1.111	494.402	394.514	99.888	671	575.820	322.020	253.800
121 a 150 días	890	361.886	341.069	20.817	527	472.209	338.299	133.909
151 a 180 días	799	356.913	369.217	-12.304	408	345.474	291.822	53.653
Totales	137.608	46.268.946	2.858.671	43.410.275	12.178	8.803.811	2.084.218	6.719.593

Cartera en garantía PS27 al 31 diciembre de 2014								
Tramos de morosidad	Cartera Unilateral 1				Cartera Unilateral 2			
	N° clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	N° clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	14	1.639	46	1.592	4.155	1.429.714	34.860	1.394.854
1 a 30 días	4	480	69	411	457	165.955	27.791	138.165
31 a 60 días	1	62	27	35	151	59.037	23.431	35.606
61 a 90 días	0	0	0	0	71	29.317	16.125	13.192
91 a 120 días	0	0	0	0	84	40.234	26.822	13.412
121 a 150 días	1	236	169	67	56	20.533	16.833	3.700
151 a 180 días	0	0	0	0	34	19.813	17.897	1.916
Totales	20	2.417	311	2.106	5.008	1.764.604	163.760	1.600.845

Detalle de cartera cedida al 31 de diciembre de 2013

Tramos de morosidad	Cartera en garantía PS27 al 31 diciembre de 2013							
	Cartera no repactada				Cartera repactada			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	142.535	58.941.742	860.549	58.081.193	7.603	4.294.024	256.783	4.037.241
1 a 30 días	14.027	6.502.362	574.809	5.927.553	2.171	1.231.935	241.090	990.845
31 a 60 días	3.028	1.427.074	501.902	925.172	1.092	621.987	240.274	381.713
61 a 90 días	1.779	856.711	465.708	391.003	831	481.080	242.175	238.905
91 a 120 días	1.333	713.870	473.652	240.218	731	420.317	244.834	175.483
121 a 150 días	1.105	556.990	434.620	122.370	555	332.614	236.588	96.026
151 a 180 días	853	412.047	353.207	58.840	491	295.191	237.363	57.828
Totales	164.660	69.410.796	3.664.447	65.746.349	13.474	7.677.148	1.699.107	5.978.041

Tramos de morosidad	Cartera en garantía PS27 al 31 diciembre de 2013							
	Cartera Unilateral 1				Cartera Unilateral 2			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	522	2.614	139	2.475	4.529	1.845.135	23.049	1.822.086
1 a 30 días	139	92	21	71	738	325.284	16.285	308.999
31 a 60 días	0	0	0	0	153	57.377	10.659	46.718
61 a 90 días	0	0	0	0	103	43.402	14.070	29.332
91 a 120 días	53	158	125	33	87	34.927	15.155	19.772
121 a 150 días	63	142	118	24	68	27.253	14.675	12.578
151 a 180 días	0	0	0	0	45	11.750	8.094	3.656
Totales	777	3.006	403	2.603	5.723	2.345.128	101.987	2.243.141

Cartera Totalizada PS27

Tramos de morosidad	Cartera en garantía PS27 31-dic-14				Cartera en garantía PS27 31-dic-13			
	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$	Nº clientes	Bruta M\$	Provisiones M\$	Neta M\$
Al día	135.992	47.517.513	1.095.391	46.422.122	155.189	65.083.515	1.140.520	63.942.995
1 a 30 días	9.124	3.939.850	659.637	3.280.213	17.075	8.059.673	832.205	7.227.468
31 a 60 días	3.294	1.685.658	671.088	1.014.571	4.273	2.106.438	752.835	1.353.603
61 a 90 días	1.823	1.009.237	562.181	447.055	2.713	1.381.193	721.953	659.240
91 a 120 días	1.866	1.110.455	743.356	367.099	2.204	1.169.272	733.766	435.506
121 a 150 días	1.474	854.864	696.370	158.493	1.791	916.999	686.001	230.998
151 a 180 días	1.241	722.201	678.936	43.264	1.389	718.988	598.664	120.324
Totales	154.814	56.839.778	5.106.960	51.732.818	184.634	79.436.078	5.465.944	73.970.134

NOTA 10**Activos por Impuestos Corrientes**

El detalle de los impuestos corrientes al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, es el siguiente:

Activos por Impuestos	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Pago provisional por utilidad absorbida	48.281.212	48.278.849
Pagos provisionales mensuales	6.904.927	6.904.927
Crédito por gasto de capacitación	28.007	22.200
Total impuesto	55.214.146	55.205.976
Provisión por devolución de impuestos	(38.092.886)	(38.094.159)
Total activos por impuestos	17.121.260	17.111.817

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013 dentro del concepto pago provisional por utilidad absorbida, se registra la solicitud de devolución que podrá realizar la Sociedad, con motivo de la pérdida tributaria del año 2011. Adicionalmente, se incluye una provisión por devolución de impuestos, la cual se revertirá en la medida que se materialice la devolución solicitada.

NOTA 11**Otros Pasivos Financieros**

Los préstamos y obligaciones financieras que devengan intereses, clasificados por tipo de obligación, por su clasificación en los estados financieros y por la moneda en que se encuentran pactados, son los siguientes:

Otros Pasivos Financieros	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Obligaciones con el público	22.031.304	21.649.278
Total	22.031.304	21.649.278
Corriente	2.189.329	2.189.329
No corriente	19.841.975	19.459.949
Total	22.031.304	21.649.278

Los vencimientos y tasas efectivas de estas obligaciones son los siguientes:

Concepto	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					Total al 30-jun-14 M\$
							Porción Corriente		Porción no Corriente			
	RUT	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	
Bono Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral	6,38%	9,60%	1.065.256	1.124.073	2.386.496	5.962.456	11.493.023	22.031.304
Totales							1.065.256	1.124.073	2.386.496	5.962.456	11.493.023	22.031.304

Al 31 de diciembre de 2013												
Concepto	Acreedor		Condiciones de la Obligación				Valor Contable					Total al 31-dic-13 M\$
							Porción Corriente		Porción no Corriente			
	RUT	País	Moneda	Tipo de Amortización	Tasa Nominal %	Tasa Efectiva %	Hasta 90 días M\$	Más de 90 días a 1 año M\$	Más de 1 año a 3 años M\$	Más de 3 años a 5 años M\$	Más de 5 años M\$	
Bono Patrimonio Separado N° 27	N/A	Chile	\$	Semestral	6,38%	9,60%	1.065.256	1.124.073	2.638.798	4.446.678	12.374.473	21.649.278
Totales							1.065.256	1.124.073	2.638.798	4.446.678	12.374.473	21.649.278

Convenio judicial preventivo:

Nuevas condiciones y plazos para el pago de los créditos

Para los efectos de la implementación de los acuerdos aprobados en convenio judicial preventivo del Grupo de Empresas La Polar, de fecha 7 de noviembre de 2011, se estableció lo siguiente:

1. Todos los créditos quedaron fijados para su pago, al día 30 de junio del año 2011, según el saldo de capital e intereses devengados hasta esa fecha. Los intereses convencionales de los Créditos que dieron cuenta los respectivos actos o contratos, devengados hasta el día 30 de junio del año 2011, se capitalizaron a esa fecha, sin considerar recargos por mora y multas los que no se capitalizarían ni serían exigibles.
2. Tratándose de créditos pactados en moneda extranjera, crédito a pesos, se efectuó conforme al valor de la moneda extranjera correspondiente, según información del Banco Central de Chile al día 30 de junio del año 2011; para estos efectos, se consideró la paridad del "dólar observado" vigente a esa fecha, informado por el citado Instituto Emisor.
3. Los créditos expresados en unidades de fomento se transformaron a su equivalencia en pesos, moneda nacional, según el valor de la referida unidad vigente al 30 de junio del año 2011, informada por el Banco Central de Chile.
4. Efectuada esta capitalización de intereses, a contar de la fecha indicada, tanto los créditos expresados en moneda nacional, en unidades de fomento, como aquellos expresados en moneda extranjera, todos ellos convertidos a pesos de acuerdo a lo indicado en los números 2 y 3 precedentes, se denominaron los "Créditos", para todos los efectos legales y contractuales del Convenio. Se excluye de la definición de Créditos, la obligación indirecta de La Polar como garante de su filial Inversiones SCG S.A. derivada del Patrimonio Separado N° 27.

Tramo C o Patrimonio Separado N° 27

El pago de las cuotas de amortización del Tramo C se efectuarán semestralmente, en los días 31 de enero y 31 de julio de los años respectivos, venciendo la primera cuota de capital el día 31 de julio de 2018 y así, sucesivamente las siguientes, hasta el pago de la última cuota semestral, cuyo vencimiento será el 31 de julio de 2024. El capital de la deuda asciende a M\$ 23.820.333, con vencimiento a 12 años a partir del cumplimiento de la condición suspensiva. Las amortizaciones de capital se realizarán de acuerdo al siguiente calendario:

- Años 2018, 2019 y 2020: 5% semestral
- Años 2021 y 2022: 7,5% semestral
- Años 2023 y 2024: 10% semestral

La deuda devengaría intereses a razón de 4% anual entre el 1 de julio de 2011 y hasta el cumplimiento de la Condición Suspensiva, los que se capitalizarían en esa oportunidad y luego, a partir de esa fecha devengar intereses a la tasa BCP 10 (en pesos a 10 años) vigente al día anterior al cumplimiento de la señalada condición suspensiva, más 1% anual, la que por todo el periodo de la operación, los que se pagarán semestralmente a partir del 31 de julio de 2013.

La primera cuota de intereses se pagará el día 31 de julio del año 2013. Las restantes cuotas de intereses se pagarán semestralmente, a período vencido y en la proporción que corresponda, los días 31 de enero y 31 de julio de cada año. A la fecha de los presentes estados financieros, se ha realizado los pagos correspondientes según las fechas anteriormente señaladas.

Se mantendrá una garantía conformada por créditos que a valor capital sumaban M\$44.191.118 y que en todo momento se deberá mantener una relación garantía sobre deuda de 1,85 veces.

Moneda de Pago

Todos los Créditos sometidos al Convenio Judicial Preventivo, tanto en su capital como intereses, se pagarán en pesos, moneda corriente chilena.

NOTA 12

Cuentas Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma semanal y permiten a la Compañía monitorear muy estrechamente la situación de liquidez.

	31-dic-14 M\$	31-dic-13 M\$
Proveedores de otros bienes y servicios	945.278	901.767
Otras cuentas por pagar	1.840.019	1.551.957
Total	2.785.29	2.453.724

NOTA 13

Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Las transacciones entre las sociedades relacionadas, corresponden a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condición.

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, se resume de la siguiente forma:

13.1 Cuentas por pagar a entidades relacionadas

Cuentas Empresas Relacionadas	RUT	País de Origen	Naturaleza de la relación	31-dic-14 M\$	31-dic-13 M\$
Empresas La Polar S.A.	96.874.030-K	Chile	Matriz	32.261.054	45.221.736
Total				32.261.054	45.221.736

13.2 Transacciones con partes relacionadas

A continuación se detallan las transacciones más significativas de los ejercicios terminados al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, y sus efectos en el resultado de las transacciones con entidades relacionadas.

Las condiciones de cobro y pago de las transacciones con empresas relacionadas han sido pactados en forma similar a las del mercado.

Sociedad	RUT	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	30-sep-14		30-sep-13	
				Monto M\$	(Cargo) abono a resultado	Monto M\$	(Cargo) abono a resultado
Trasposos de fondos para pago de servicios							
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Proveedores y honorarios	Matriz	1.110.285	-	310.029	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Sueldos	Matriz	521.585	-	2.025.169	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Impuestos	Matriz	205.369	-	81.831	-
Otros							
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Aporte Capital	Matriz	-	-	7.000.000	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Traspaso de Fondos	Matriz	20.470.776	-	-	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Compensación de deudas Intercompañía	Matriz	659.120	-	946.259	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Traspaso de Cartera desde SCG	Matriz	-	-	16.135.959	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Colocación TLP	Matriz	70.214.199	-	78.127.178	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Recaudación de Cartera	Matriz	108.829.359	-	139.843.969	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Intereses por Costo de Fondos EE.RR.	Matriz	62.468	(62.468)	2.772.114	(2.772.114)
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Asesorías Contables	Matriz	231.356	(231.356)	-	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Procesos informáticos	Matriz	181.206	(181.206)	1.086.239	(1.086.239)
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Servicios gerenciales	Matriz	61.431	(61.431)	156.061	(156.061)
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Costo servicio por asignación de Arriendos	Matriz	847.890	(847.890)	420.362	(420.362)
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Publicidad Retail	Matriz	826.865	(826.865)	-	-
Empresa La Polar S.A.	96.874.030-K	Compensación a EE.RR. por descuentos TLP	Matriz	1.360.437	(1.360.437)	886.408	(886.408)

NOTA 14**Otras Provisiones**

Los saldos de otras provisiones, se componen como sigue:

	Compensación a clientes	Multa a beneficio fiscal	Litigios y juicios laborales	Total
Al 31 de diciembre de 2014	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 enero 2014	1.689.176	-	3.000	1.702.176
Constituidas	-	-	54.856	54.856
Utilizadas	(576.366)	-	(19.239)	(595.605)
Al 31 de diciembre de 2014	1.112.810	-	48.617	1.161.427
Corriente	1.112.810	-	48.617	1.161.427
No corriente	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2014	1.112.810	-	48.617	1.161.427

	Compensación a clientes	Multa a beneficio fiscal	Litigios y juicios laborales	Total
Al 31 de diciembre de 2013	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 1 enero 2013	21.220.000	25.000	26.117	21.271.117
Constituidas	-	-	-	-
Utilizadas	(19.530.824)	(25.000)	(13.117)	(19.568.941)
Al 31 de diciembre de 2013	1.689.176	-	13.000	1.702.176
Corriente	1.689.176	-	13.000	1.702.176
No corriente	-	-	-	-
Al 31 de diciembre de 2013	1.689.176	-	13.000	1.702.176

Compensación a clientes

Corresponde a la provisión realizada por la Sociedad para cubrir el plan de compensación vigente por las repactaciones unilaterales, acordado con el Sernac. Para mayor detalle ver Nota 18 Compromisos y Contingencias.

Multa a Beneficio Fiscal

Corresponde a la estimación de multa por los juicios relacionados con acciones de clase que son llevadas a cabo por el Servicio Nacional del Consumidor y otras instituciones.

Litigios y Juicios laborales

Corresponde a las provisiones realizadas por la Sociedad por los litigios que ésta tiene, tanto en juzgados de policía local, civiles y laborales.

NOTA 15**Beneficios al Personal**

La Sociedad mantiene contratos colectivos con sus trabajadores, en los cuales se establecen retribuciones y/o beneficios de corto plazo, cuyas características principales se describen a continuación.

15.1 Beneficios de corto y largo plazo

Los beneficios de corto plazo se encuentran comprendidos principalmente por remuneraciones, vacaciones, descuentos en tiendas La Polar y bonificaciones anuales. Estos beneficios son registrados al momento que se devenga la obligación y usualmente son pagados antes de 12 meses, por lo tanto, no son descontados.

Al 30 de septiembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, las provisiones registradas producto de prestaciones recibidas y no pagadas.

	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Provisiones por Beneficios a los Empleados		
Remuneraciones por pagar	19.971	48.741
Costo devengado por vacaciones	54.816	92.212
Provisión Pias	27.259	107.551
Provisión finiquito	4.452	-
Cotizaciones previsionales	41.997	53.895
Total	148.495	302.399
Corriente	130.913	209.578
No corriente	17.582	92.821
Total Provisiones por beneficios a los empleados	148.495	302.399

15.2 Gastos del personal

Los montos registrados por gastos del personal en el estado de resultados integrales por el ejercicio al 30 de septiembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	31-dic-14	30-jun-13
	M\$	M\$
Gastos del personal		
Remuneraciones, comisiones y bonificaciones	1.709.115	1.382.920
Finiquitos	348.272	19.235
Total	2.057.387	1.402.155

15.3 Obligaciones por beneficios post empleo

Dependiendo de los contratos y/o convenios colectivos, se contemplan otorgar entre 5 y 8 cupos anuales no acumulables de manera que los trabajadores afectos al contrato y/o convenio colectivo puedan terminar la relación laboral por el artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo con el beneficio del pago de una indemnización voluntaria equivalente a treinta días de la última remuneración mensual devengada por cada año de servicio y fracción superior a seis meses, prestado continuamente a la Sociedad, con un tope de trescientos treinta días de remuneración.

Metodología de cálculo

La metodología de cálculo se basó en el método del valor actual (Método de la unidad de crédito proyectada), la aplicación de cálculos actuariales y supuestos financieros (parámetros con mortalidad, curva Weibull (3.62; 34.15) con base de datos históricas de 3 años, invalidez, tasa de descuento y niveles futuros de remuneraciones).

Análisis del movimiento del ejercicio por beneficios post empleo

Movimiento de las provisiones por indemnización por años de servicio	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Valor actual de las obligaciones al inicio del ejercicio	107.552	53.479
Costo del servicio del periodo actual (Service cost)	9.677	16.609
Costo por intereses (Interest cost)	5.915	2.941
Beneficios pagados en el periodo actual	(33.534)	(13.828)
Ganancias (pérdidas) actuariales	(62.351)	48.351
Total valor presente obligación al final del ejercicio	27.259	107.552

Gastos por beneficio neto (Efecto en resultados)	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Costo del servicio del periodo actual (Cost service)	9.677	16.609
Costo por intereses (Interest cost)	5.915	2.941
Gastos por beneficio neto	15.592	19.550

Cuentas patrimoniales (efecto en patrimonio)	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Ganancias (pérdidas) actuariales	62.351	(48.351)
Gastos por beneficio neto	62.351	(48.351)

Los siguientes parámetros utilizados en el análisis de sensibilidad recogen la experiencia del mercado según la sensibilización en cálculos actuariales, los parámetros indicados están de acuerdo a nuestros asesores externos.

Hipótesis utilizadas en el cálculo de la provisión	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Tasa de interés de descuento	4,90%	6%
Tabla de mortalidad RV-2009 (margen de mortalidad sobre tabla)	100%	100%
Tasa de rotación empleados	4%	4%
Tasa de renuncia de los empleados	9,4%	7%
Tasa de incremento nominal salarial	3%	3%

Cálculo del probable pago de la provisión IAS	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Provisiones de corto plazo (un año o menos de un año)	9.407	14.730
Provisiones de largo plazo (a más de un año)	17.852	92.821
Total provisiones	27.859	107.551

Análisis de Sensibilidad	31-dic-14		31-dic-13	
	Factor a sensibilizar	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 1
Tasa de descuento	20%	(30%)	20%	(30%)
Tasa de despido	30%	(30%)	30%	(30%)
Tasa de Renuncia	25%	(25%)	25%	(25%)
Mortalidad	100%	(20%)	100%	(20%)

Variables	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 1	Escenario 2
	M\$	M\$	M\$	M\$
Tasa de descuento	46.829	49.647	96.654	131.206
Tasa de despido	38.046	42.885	89.726	118.732
Tasa de Renuncia	56.384	42.882	115.453	86.593
Mortalidad	49.950	53.018	102.364	112.839

A continuación enumeraremos el glosario de términos utilizados en las hipótesis anteriormente detalladas.

Glosario	
Valor Actual de las Obligaciones al inicio del Ejercicio	Obligación total devengada al inicio del periodo
Costo del Servicio del periodo actual (Service Cost)	Porción de la obligación devengada durante el periodo actual
Costo por Intereses (Interest Cost)	Monto generado por los intereses aplicados sobre la obligación al inicio del periodo
Beneficios Pagados en el periodo actual	Montos de los beneficios pagados a trabajadores durante el periodo actual
Pagos Anticipados	Montos de los beneficios pagados a trabajadores durante el periodo actual como anticipo de la provisión futura
Ganancias (Pérdidas) Actuariales	Corresponde a las “desviaciones del modelo” producto de diferencias actuariales por experiencia e hipótesis
Costo del Servicio Pasado (Efecto por Nuevos Beneficios)	Obligación devengada al final del periodo por la incorporación de nuevos beneficios
Total Obligación al final del periodo	Obligación devengada al final del periodo

NOTA 16**Otros Pasivos no Financieros**

Bajo este rubro se incluye lo siguiente

Otros Pasivos no Financieros	31-dic-14	31-dic-13
	M\$	M\$
Impuesto por Pagar		56.372
Otros	65.664	-
Total	65.664	56.372

NOTA 17**Patrimonio****Capital suscrito y pagado**

Al 31 de diciembre de 2014 y 31 de diciembre de 2013, el capital social presenta un saldo de M\$ 285.934.600.

Acciones emitidas

En Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 5 de junio de 2013, cuya acta se redujo a escritura pública en la 21ª Notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry Pefaur, se acordó aumentar el capital social de M\$ 278.934.600, dividido en 400.366.392 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, el que se encontraba íntegramente suscrito y pagado, a la cantidad de M\$ 285.934.600, dividido en 410.366.392 acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, mediante emisión de 10.000.000 de nuevas acciones de pago por un total de M\$ 7.000.000, a ser suscritas y pagadas en el plazo de 3 años a contar de la fecha de celebración de la junta.

Un extracto de la referida escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago a fojas 58.100, N° 38.401 correspondiente al año 2013, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 3 de agosto del mismo año.

NOTA 18**Compromisos y Contingencias****Contingencias legales**

A la fecha de emisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad presentaba las siguientes contingencias legales agrupadas por materia, número de juicios, cuantía y probabilidad de pérdida:

Compromisos y Contingencias	Cantidad		Monto M\$		Probable
	Posible	Probable	Posible	Probable	
Policía Local	-	6	-	8.000	8.000
Juzgados civiles	-	2	-	2.465	2.465
Juzgados laborales (Otros)	-	7	-	38.153	38.153
Totales	-	15	-	48.618	48.618

Al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad es parte demandada en una serie de otros juicios laborales, civiles y de policía local, los cuales, a criterio de la Administración, no representan una eventual contingencia que afecte la razonable exposición de los presentes Estados financieros.

18.1 Causas en que Inversiones SCG S.A. es sujeto activo**I) Demanda, en juicio ordinario, en contra de PricewaterhouseCoopers**

Con fecha 20 de junio de 2012 La Polar e Inversiones SCG S.A., presentaron ante el 20º Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago una demanda de indemnización de perjuicios en juicio ordinario, en contra de PricewaterhouseCoopers (en adelante, indistintamente "PwC"), basada en el grave incumplimiento contractual de la firma auditora. Esta demanda corresponde a la causa ROL 15289-2011.

Dicha demanda se funda en el hecho de que, de haber actuado con el debido cuidado, PwC habría descubierto el fraude cometido por ex ejecutivos de la empresa en sus etapas iniciales, permitiéndole al directorio, y en definitiva a la compañía, tomar las acciones necesarias para ponerle fin.

Mediante resolución de fecha 17 de octubre el Tribunal rechazó, con costas, las excepciones dilatorias interpuestas por PwC, y acogió el incidente especial de acumulación de autos deducido el 27 de julio de 2012 por La Polar. En consecuencia la demanda presentada por PwC en contra de La Polar ante el Segundo Juzgado de Letras de Santiago, correspondiente al ROL: C-10752-2012, (y a la cual se hará más adelante) se encuentra acumulada al proceso en comento, de forma tal que ambos serán conocidos y tramitados conjuntamente por el Vigésimo Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago, poniéndose fin a ambos mediante una sola sentencia o equivalente jurisdiccional. Esta resolución ha sido apelada por PwC, apelación que fue concedida en el solo efecto devolutivo.

Con fecha 29 de octubre PwC contestó la demanda, solicitando su rechazo.

Los escritos de réplica fueron presentados el 21 y 30 de noviembre respectivamente.

La etapa de discusión del proceso se encuentra concluida, y con fecha 20 de noviembre de 2013 se realizó audiencia de conciliación, no produciéndose esta.

Se encuentra pendiente que el tribunal dicte la resolución que recibe la causa a prueba, lo cual fue solicitado por La Polar con fecha 6 de mayo de 2014.

La causa actualmente se ha finalizado la etapa de discusión, encontrándose pendiente el auto de prueba para que se dé inicio al término probatorio legal correspondiente.

En cuanto al importe o monto involucrado podemos mencionar que por concepto de indemnización de los perjuicios patrimoniales sufridos por La Polar y SCG se demanda una indemnización de \$24.638.181.281 (veinte y cuatro mil seiscientos treinta y ocho millones ciento ochenta y un mil doscientos ochenta y un pesos).

Se demanda además la indemnización del daño moral sufrido por La Polar, el cual es avaluado en \$5.000.000.000 (cinco mil millones de pesos), y del daño moral sufrido por Inversiones SCG SA, el cual se avalúa en MM\$1.000 (mil millones de pesos). Así mismo, se exige que PwC restituya todo lo que percibió por concepto de auditoría y preparación de informes de Circular N° 17, lo que asciende a la suma de \$764.424.157. (Setecientos sesenta y cuatro millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento cincuenta y siete pesos). Además se demanda la indemnización de los montos que en definitiva la empresa deba pagar en virtud de las liquidaciones realizadas por el SII, y los derivados de la acción de clase entablada contra La Polar por el SERNAC; montos que aún no han sido determinados.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento deseado (acogimiento de la demanda condenando a la auditora a pagar al menos parte de los perjuicios demandados) tratándose de un problema que provoca opiniones jurídicas dispares, la posibilidad de ocurrencia de un resultado favorable puede ser estimada como probable.

II) Demanda interpuesta por LA POLAR en contra de Fundación Chile Ciudadano (FChC)

El día 6 de junio de 2013, Empresas La Polar S.A., Inversiones SCG S.A. y Corpolar S.A., interpusieron demanda en contra de Fundación Chile Ciudadano (en adelante "FChC"), solicitando al Tribunal la declaración de mera certeza de que las demandantes no le adeudan dinero o prestación alguna a la Fundación Chile Ciudadano, toda vez que el avenimiento presentado entre Fundación Chile Ciudadano y La Polar en juicio caratulado "Servicio Nacional del Consumidor con Inversiones SCG S.A. y otros", Rol C-12105-2011, del 1º Juzgado Civil de Santiago, no fue aprobado por el Tribunal, por lo que no se generó la obligación respectiva, la que estaba sujeta al cumplimiento de dicha condición.

El importe o monto involucrado es de M\$ 700.000, que no se tendrían que pagar en caso de obtener sentencia favorable.

El día 30 de abril de 2014, se opusieron excepciones dilatorias por FChC (litispendencia e ineptitud del libelo) las cuales se encuentran pendiente de resolver

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento, ésta debe ser estimada como posible.

18.2 Causas en que Inversiones SCG S.A. es sujeto pasivo

I) Demanda colectiva del SERNAC (acción de clase de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 19.496 Sobre Protección de Derechos de los Consumidores, en adelante, indistintamente, “LPDC”), a la cual fuera acumulada la demanda colectiva que el Alcalde de la I. Municipalidad de Maipú dedujera por las mismas razones de hecho y de derecho en contra de empresas LA POLAR S.A. y otros.

Sustanciada ante el 1º Juzgado Civil de Santiago (caratulada “SERNAC con Inversiones SCG y Corpolar S.A.”, bajo el ROL N° C-12105-2011), se encuentra en la actualidad TERMINADA a satisfacción de la Sociedad. En efecto, con fecha 6 de noviembre de 2012 tuvo lugar la audiencia de conciliación, oportunidad en la cual se presentó, conjuntamente con SERNAC, una Propuesta de Acuerdo Conciliatorio, cuya aprobación se solicitó.

Con fecha 10 de diciembre de 2012 se aprobó la conciliación alcanzada con el SERNAC mediante resolución interlocutoria que hoy se encuentra firme y ejecutoriada. En consecuencia ambas acciones de clase (causas, ROL: C-12105-2011 y ROL: 12-105-2011), se encuentran concluidas.

En cuanto a la multa a beneficio fiscal, la resolución de 10 de diciembre de 2012 que aprobó el Acuerdo Conciliatorio estableció que la Sociedad debía pagar una multa total de 600 UTM. Con fecha 03 de enero de 2013 se depositó en la cuenta corriente del Tribunal la suma de \$24.123.600 equivalente al total de la multa impuesta. En consecuencia, en cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (aplicación de una multa en contra de LA POLAR), ésta debe ser estimada como cierta, pues ya ha acontecido.

En cuanto a los montos que pueda llegar importar el Acuerdo, tal y como se expresa en el mismo, puede llegar a un valor de \$322.608.813.400 aproximadamente. Sin perjuicio de que el efecto caja para LA POLAR, es plenamente consistente con lo acordado por los Acreedores de la Sociedad en Juntas de Acreedores celebradas el 7 de agosto y el 22 de octubre de 2012, esto es, un costo total de implementación del Acuerdo que no podrá implicar en conjunto un efecto en caja superior a los \$17.000.000.000 (diecisiete mil millones de pesos).

Debe tenerse en consideración que la regulación existente en la LPDC (Art. 54C) establece un plazo (de 90 días corridos desde el último aviso –publicación– de la sentencia) dentro del cual los interesados pueden reclamar a su respecto el cumplimiento del fallo y además hacer reserva de derechos, a objeto de perseguir con posterioridad, en un juicio individual y diverso, una indemnización distinta a la establecida en el juicio colectivo (fruto del acuerdo conciliatorio aprobado). Este plazo ya ha transcurrido sin que ningún consumidor haya realizado la reserva de derechos que la ley exige. En consecuencia, no podrán iniciarse procesos individuales de indemnización de perjuicios.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como cierta en los términos y montos contemplados en el acuerdo.

II) Demanda de resolución de contrato, más indemnización de perjuicios en procedimiento ordinario, por Consultora Cobranzas Grupo Lex Limitada contra Inversiones SCG S.A.

El 17 de abril de 2014 se interpone demanda en juicio ordinario por Consultora Cobranzas Grupo Lex Limitada solicitando la resolución de contrato e indemnización de perjuicios en contra de Inversiones SCG S.A. (Filial de Empresas La Polar S.A.), seguida ante el 20º Juzgado Civil de Santiago, causa ROL N° 5935-2014.

La demandante solicita la resolución del contrato de prestación de servicios de fecha 13 de febrero de 2012 que regía entre ambas partes, más el resarcimiento de los daños irrogados a consecuencia de los supuestos incumplimientos de la demanda.

Actualmente, la causa se encuentra en etapa de discusión; siendo evacuado el día 13 de agosto del 2014, traslado a las excepciones dilatorias interpuestas por Inversiones SCG S.A.

El importe o monto involucrado es de \$1.305.573.437.

En cuanto a la probabilidad de ocurrencia del evento (condena a indemnizar perjuicios), ésta debe ser estimada como posible.

18.3 Liquidaciones Servicio de Impuestos Internos

I) Fiscalización Inversiones SCG S.A.

Año tributario 2009

Con fecha 31 de agosto de 2012, el SII notificó a Inversiones SCG S.A. (en adelante SCG), de las Liquidaciones N° 182 y 183, y la Resolución Ord N° 15, que fueran emitidas por dicho Organismo con la misma fecha por el año tributario 2009.

Sin perjuicio de las revisiones practicadas por el SII y a las objeciones que efectuó en consecuencia, el Servicio, procedió a liquidar a partir de la tasación de la base imponible de la empresa, efectuada bajo el artículo 35 de la Ley de la Renta.

El SII determinó un impuesto a pagar de \$2.896.354.574, ordenando asimismo el reintegro de devoluciones de años anteriores por la suma de \$1.380.189.277. De esta forma, considerando los reajustes, intereses y multas aplicables en cada caso, es que las Liquidaciones N° 182 y 183 arrojan una cifra total de M\$ 8.249.073.

En razón de lo anterior, es que con fecha 9 de noviembre de 2012 SCG presentó la respectiva solicitud de RAF, con el objeto de obtener un cambio total o parcial de las pretensiones contenidas en las respectivas liquidaciones emitidas a esta sociedad. Con motivo de la presentación de la RAF, se encuentra suspendido el plazo con que se cuenta para reclamar judicialmente las liquidaciones, suspendiéndose por lo tanto el inicio de un potencial proceso judicial hasta la respuesta de la autoridad administrativa.

La probabilidad de ocurrencia de una eventual salida de recursos con motivo de las liquidaciones correspondientes al año tributario 2009 se estima como posible. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona - Abogados.

Años tributarios 2010 y 2011

Con motivo de la fiscalización realizada por el Servicio en el año comercial 2012, en el marco de los programas de fiscalización denominados "Servicios y Gastos Intra Grupo" y "gastos por remuneraciones", se procedió a revisar la necesidad de los gastos y servicios efectuados por SCG con el resto de las empresas del mismo grupo empresarial, como asimismo, respecto de los gastos por remuneraciones del personal.

De la revisión efectuada por el Servicio y de los antecedentes aportados por SCG, la autoridad fiscal estimó que determinadas partidas de gastos no fueron acreditadas fehacientemente, por lo que procedió a emitir la Citación N° 30, de fecha 26 de abril de 2012.

Con fecha 27 de junio de 2012 y luego de una prórroga de un mes concedida por el Servicio, SCG procedió a contestar la Citación.

Finalmente, el Servicio, con fecha 22 de marzo de 2013 procedió a emitir la Resolución N° Ex. N° 35/2013 y la Liquidación N° 05, a través de las cuales procedió a rechazar los descargos efectuados por SCG en su escrito de contestación a la Citación y tasó la base imponible de primera categoría de acuerdo al capital efectivo de SCG al 31 de diciembre de 2007, debidamente reajustado, en virtud de la facultad contemplada en el artículo 35 de la LIR, por considerar que los antecedentes contables acompañados hacen que el Servicio se encuentre imposibilitado de determinar la renta líquida imponible de SCG.

En virtud de dicha tasación, se procedió a modificar la declaración de impuestos presentada por SCG y a liquidar la suma de M\$ 2.690.847, por concepto de impuestos, reajustes e intereses para el año tributario 2010 y determinó una devolución de impuestos de \$113.363.957, para el año tributario 2011, procediéndose asimismo a recalcular el FUT declarado por la Sociedad para dichos períodos tributarios.

Con motivo de los cuestionamientos efectuados por el Servicio en la liquidación y en la resolución señalada, es que con fecha 15 de abril de 2013 SCG interpuso al Servicio un Recurso de Reposición Administrativa, haciendo valer los argumentos en virtud de los cuales resultarían improcedentes los cuestionamientos efectuados por el Servicio.

Posteriormente, mediante la Resolución EX N° 27.621 y la Resolución EX N° 27.622, ambas de fecha 25 de junio de 2013, el Servicio procedió a rechazar el Recurso de Reposición Administrativa interpuesto en contra de la Resolución N° Ex. N° 35/2013 y en contra de la Liquidación N° 05, respectivamente, procediendo a confirmar en todas sus partes las respectiva resolución y liquidación.

En razón de lo anterior, es que con fecha 11 de julio de 2013 se interpuso reclamo tributario en contra de la Resolución N° Ex. N° 35/2013 y de la Liquidación N° 05, respectivamente, dando con ello inicio al procedimiento judicial respecto de cada una

ante el Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización y los argumentos planteados en el Recurso de Reposición Administrativa y que son replicados en los reclamos tributarios, y atendido el reciente inicio de los procedimientos judiciales antes señalados, no se está en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta acerca del resultado de estos juicios. No obstante ello, considerando los antecedentes analizados, se estima como posible una eventual salida de recursos de SCG. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona - Abogados.

Años tributarios 2012

Con motivo del programa de fiscalización selectiva S01/S06 AT 2012 llevado a cabo por el Servicio, es que con fecha 24 de septiembre de 2012 se procedió a notificar a SCG para que procediese a entregar para el día 8 de octubre de 2012 información contable y tributaria para determinar la procedencia de la solicitud de devolución de PPUA del Año Tributario 2012 por la suma de M\$ 50.160.429.

Con fecha 28 de marzo de 2013, el Servicio procedió a notificar la Citación N° 18 a SCG, en la cual le solicita aclarar, ampliar o confirmar su declaración de impuesto correspondiente al Año Tributario 2012 con motivo de la solicitud de devolución de PPUA efectuada en dicho año tributario.

Con motivo de esta citación es que con fecha 26 de abril de 2013 SCG procedió a contestar la misma, analizándose y haciéndose cargo de cada una de las partidas observadas por el Servicio.

Posteriormente, con fecha 8 de mayo de 2013, el Servicio procedió a notificar la Liquidación N° 11 y la Resolución Ex. N° 62, en las cuales se procedió a liquidar impuesto multa del artículo 21 de la Ley de la Renta por la suma de M\$ 3.500.304, el cual, más reajuste e intereses asciende a la suma de M\$ 4.253.972, y procedió a rechazar la solicitud de devolución de Pago de Utilidades Absorbidas por la suma de M\$ 50.160.429, respectivamente.

Conforme se indica en la Liquidación N° 11, la liquidación del impuesto mencionado se determinó por aplicación de la facultad de tasación del artículo 35 de la Ley de la Renta, en virtud del cual, se determinó que la renta líquida imponible de SCG para el año tributario 2012 ascenderá al 10% de su capital efectivo, respecto del cual se aplicó el impuesto multa del 35% que establece el artículo 21 de la Ley de la Renta por el monto antes indicado.

Con motivo de esta liquidación y resolución del Servicio, es que con fecha 30 de mayo del 2013 SCG interpuso al Servicio un Recurso de Reposición Administrativa en contra de la Liquidación N° 11 y Resolución Ex. N° 62, haciendo valer los argumentos en virtud de los cuales resultarían improcedentes los cuestionamientos efectuados por el Servicio, con el objeto de que se acogieran los argumentos por los cuales resultan improcedente la liquidación de impuestos y el rechazo de la solicitud de devolución de PPUA señalados.

Posteriormente, con fecha 9 de agosto fue emitida y notificada a SCG la resolución que se pronuncia sobre los Recursos de Reposición Administrativa, la cual resolvió rechazar la solicitud de dejar sin efecto Liquidación N° 11 y Resolución Ex. N° 62.

En razón de lo anterior, es que con fecha 26 de agosto de 2013 SCG interpuso reclamo tributario en contra de la Liquidación N° 11 y Resolución Ex. N° 62, iniciando con ello un procedimiento judicial ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Santiago.

Considerando la prueba rendida y los antecedentes analizados, se estima como posible una eventual salida de recursos de SCG. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona - Abogados.

II) Fiscalización Inversiones SCG S.A. como continuadora de AyE

Año Tributario 2009

Con fecha 31 de agosto de 2012, el SII notificó a SCG (esta vez, en su calidad de continuadora legal de Asesorías y Evaluaciones S.A., RUT N° 96.876.370-9) de la Liquidación N° 184 por el año tributario 2009.

El SII determinó un impuesto a pagar de M\$ 7.198.221, el cual más reajustes, intereses y multas asciende a un total de M\$ 12.403.975.

Las partidas que fueron objetadas en este caso dicen relación con gastos por servicios intra-grupo, deudores incobrables y remuneraciones, respecto de las cuales el SII procedió a aplicar el impuesto multa de 35% del artículo 21 de la Ley de la Renta.

En razón de lo anterior, es que con fecha 9 de noviembre de 2012 SCG (continuadora legal de AyE) presentó la respectiva solicitud de RAF, con el objeto de obtener un cambio total o parcial de las pretensiones contenidas en las respectivas liquidaciones emitidas a esta sociedad. Con motivo de la presentación de la RAF, se encuentra suspendido el plazo con que cuentan para reclamar judicialmente la liquidación, suspendiéndose por lo tanto el inicio de un potencial proceso judicial hasta la respuesta de la autoridad administrativa.

La probabilidad de ocurrencia de una eventual salida de recursos con motivo de la Liquidación señalada se estima como posible. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona - Abogados.

Año Tributario 2010 y 2011

Con motivo de la fiscalización por gastos intra grupo de las filiales por los años tributarios 2009, 2010 y 2011, es que el SII, respecto de los gastos incurridos por SCG, en su calidad de continuadora de AyE, por los años tributarios 2010 y 2011 emitió la Resolución Ex. N° 61 de fecha 8 de mayo de 2013, en la cual procede a observar las mismas partidas de gastos de la empresa que fueron fiscalizadas para el año tributario 2009, que dio lugar a la dictación de la Liquidación N° 184 del 31 de agosto de 2012.

Cabe hacer presente que la Resolución Ex. N° 61 por los años tributarios 2010 y 2011, a diferencia de la Liquidación N° 184 por el año tributario 2009, no aplica el impuesto multa del artículo 21 de la Ley de la Renta sobre las partidas de gastos observados en esta resolución, si no que procede a aplicar la facultad de tasación contemplada en el artículo 35 de la Ley de la Renta respecto estas partidas, procediendo en consecuencia a redeterminar rentas líquidas imposables de SCG (como continuadora de AyE) para los años tributarios 2010 y 2011 ascendentes al 10% del capital efectivo de la compañía para cada año tributario, aplicando respecto cada una el impuesto multa del 35% que establece el artículo 21 de la Ley de la Renta.

Como consecuencia de lo anterior, la Resolución Ex. N° 61, para el año tributario 2010 determinó una devolución a favor de la empresa por la suma de \$1.125.533.491 y para el año tributario 2011 una devolución a favor de la misma por la suma de \$512.880.433.

Con motivo de los cuestionamientos efectuados por el Servicio en la Resolución Ex. N° 61, es que con fecha 30 de mayo del 2013 SCG interpuso al Servicio un Recurso de Reposición Administrativa, haciendo valer los argumentos en virtud de los cuales resultarían improcedentes los cuestionamientos efectuados por el Servicio.

Posteriormente, con fecha 9 de agosto fue emitida y notificada a SCG la resolución que se pronuncia sobre el Recurso de Reposición Administrativa, la cual resolvió rechazar la solicitud de dejar sin efecto la Resolución Ex. N° 61.

En razón de lo anterior, es que con fecha 26 de agosto de 2013 SCG interpuso reclamo tributario en contra de la Resolución Ex. N° 61, iniciando con ello un procedimiento judicial ante los Tribunales Tributarios y Aduaneros de Santiago.

Cabe hacer presente que, aun cuando en este proceso de fiscalización no se liquidaron impuestos, no existiendo en consecuencia una potencial salida de recursos, sino que, por el contrario, se autorizó el otorgamiento de una devolución de impuestos por los años tributarios 2010 y 2011, igualmente existe la necesidad de continuar la discusión ante el respectivo Tribunal Tributario y Aduanero, y eventualmente, ante los Tribunales Superiores de Justicia, con el objeto de refutar la tasación efectuada por el SII respecto de dichos años tributarios, a fin de validar la contabilidad de SCG (como continuadora de AyE).

Año Tributario 2012

Con motivo de la solicitud de antecedentes requeridas por el SII con fecha 25 de junio de 2012, se dio inicio a la fiscalización de SCG, en su calidad de continuadora legal de AyE, con el objeto de determinar la procedencia de la solicitud de devolución de PPUA solicitado por AyE al momento de su fusión con SCG con fecha 17 de noviembre de 2011 y la procedencia de la deducibilidad de los gastos incurridos por AyE durante el año comercial 2011.

Posteriormente, con motivo del análisis de los antecedentes aportados al Servicio, con fecha 13 de febrero de 2013 se procedió a emitir la Citación N° 5, en la cual requirió a la compañía que aclare, amplíe o confirme su declaración de impuesto correspondiente al Año Tributario 2012, respecto de las partidas de gastos y la solicitud de devolución de PPUA señaladas en dicha citación. En razón de lo anterior, es que con fecha 13 de marzo de 2013 se procedió a contestar la citación justificándose y respaldando las partidas cuestionadas en la citación.

Con fecha 22 de marzo de 2013, el Servicio procedió a notificar a SCG de la Liquidación N° 6 y de la Resolución Ex. N° 36. En la primera se procede a liquidar impuesto por la suma de M\$ 4.117.909, la cual, más reajuste, intereses y multas devengados a la fecha de la liquidación asciende a un total de M\$ 5.097.271. Por su parte, en la Resolución Ex. N° 36 el Servicio procede a

rechazar la solicitud de devolución de PPUA solicitada por SCG, con motivo de la fusión con AyE, ascendente a M\$ 1.181.566.

Con motivo de esta liquidación y resolución del Servicio, es que con fecha 30 de mayo de 2013 SCG interpuso al Servicio un Recurso de Reposición Administrativa en contra de la Liquidación y Resolución señalados, haciendo valer los argumentos en virtud de los cuales resultarían improcedentes los cuestionamientos efectuados por el Servicio, con el objeto de que se acogieran los argumentos por los cuales resultan improcedente la liquidación de impuestos y el rechazo de la solicitud de devolución de PPUA señalados.

No obstante lo anterior, mediante la Resolución EX N° 27.619 y la Resolución EX N° 27.620, ambas de fecha 25 de junio de 2013, el Servicio procedió a rechazar el Recurso de Reposición Administrativa interpuesto en contra de la Liquidación N° 6 y en contra de la Resolución Ex. N° 36, respectivamente, procediendo a confirmar en todas sus partes la respectiva liquidación y resolución.

En razón de lo anterior, es que con fecha 11 de julio de 2013 se interpuso reclamo tributario en contra de la Liquidación N° 6 y de la Resolución Ex. N° 36, respectivamente, dando con ello inicio al procedimiento judicial respecto de cada una ante el Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.

Considerando la prueba rendida en el procedimiento de fiscalización y los argumentos planteados en el Recurso de Reposición Administrativa y que son replicados en los reclamos tributarios, y atendido el reciente inicio de los procedimientos judiciales antes señalados, no estamos en condiciones de afirmar sobre una apreciación cierta acerca del resultado de estos juicios. No obstante ello, considerando los antecedentes analizados, estimamos como posible una eventual salida de recursos de SCG. Lo anterior se sustenta en la opinión emitida por el Estudio Jurídico Baraona - Abogados.

NOTA 19

Inversiones Contabilizadas por el Método de Participación

El detalle de las inversiones al 31 de diciembre de 2014 y al 31 de diciembre del 2013 es la siguiente:

	31-dic-14	31-dic-13
Inversiones	M\$	M\$
Inversión en partes relacionadas	-	2.214
Total Inversiones contabilizadas por el método de participación	-	2.214

La participación de Inversiones SCG S.A es sobre La Polar Internacional Ltda. Compañía de Financiamiento con operaciones en Colombia. Esta sociedad durante el 2014 tramitó el cese de sus operaciones en el mercado Colombiano y con fecha 24 de junio de 2014, la Superintendencia de Sociedades de Colombia decreta su disolución, convirtiéndose en una operación discontinua.

NOTA 20

Medio Ambiente

Por la naturaleza de la industria en la que opera la Sociedad no causa daño al medio ambiente en el desarrollo de sus actividades.

NOTA 21

Eventos Posteriores

Excepto por lo indicado a continuación, durante el período comprendido entre el 01 de enero de 2015 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, no han ocurrido otros hechos posteriores además de los mencionados a continuación.

Renuncia Presidente de Directorio

Con fecha 17 de marzo de 2015, el directorio tomó conocimiento que don Cesar Barros Montero renunciaba a su calidad de Presidente del Directorio y Director de Empresas La Polar y sus filiales. Dicha renuncia se hará efectiva a contar del día 31 de

marzo de 2015. En su reemplazo, y hasta la junta ordinaria de accionistas, el Directorio designó como presidente al actual director don Alberto Marraccini Valenzuela.

NOTA 22

Hechos Relevantes

22.1 Proceso de Liquidación Colombia

Con fecha 27 de febrero de 2014, el directorio acuerda y luego pública mediante hecho esencial, su salida de Colombia, país en el cual tiene operaciones por medio de su filial La Polar S.A.S. y sociedades relacionadas, cuyos resultados no se han dado conforme a lo esperado (afectadas por factores de distinto orden, tales como, cambios en las condiciones de mercado y arancelarias, entre otras), pasando a priorizarse, tanto en foco como en recursos su operación en Chile, la que contrasta por el favorable desarrollo que han mostrado tanto en su área retail y financiera.

La sociedad se encuentra evaluando todas las alternativas de venta disponibles para materializar su salida de dicho país, habiendo instruido el directorio que estas se resuelvan y materialicen en un corto plazo. Entre estas, se encuentra la venta de activos, respecto de los cuales, si bien hay procesos en curso, a la fecha no se han alcanzado acuerdos específicos. Cualquier información respecto a la alternativa que se resuelva aplicar para estos efectos, y su potencial impacto financiero, serán comunicados oportunamente.

Luego el 19 de marzo de 2014 el Directorio de la Sociedad informo que conforme a las normas de IFRS aplicables a este tipo de materias, considera su inversión en Colombia como un activo disponible para la venta durante el último trimestre del año 2013, y con el objeto de reflejar adecuadamente su valor en el balance y los estados financieros de la Sociedad, ha resuelto castigar al 100% su inversión en Colombia, lo que implica un cargo de aproximadamente M\$ 44.000.000 contra sus resultados (cifra que incluye el 100% de castigo de la inversión en Colombia y la pérdida del ejercicio anual de las operaciones en ese país) para el año 2013.

Adicionalmente, el Directorio solicitó un estudio de valoración de dicho activo, a la empresa asesora Valtin Capital Asesores Financieros, cuyo contenido fuera conocido con esta fecha, y cuyas conclusiones son consistentes con lo resuelto por el Directorio.

En directorio celebrado el día 24 de abril de 2014 se acordó la presentación de disolución de la sociedad de financiamiento en ese país, denominada La Polar SA Compañía de Financiamiento, ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Posteriormente con fecha 30 de mayo de 2014, se concretó la presentación de la solicitud de liquidación judicial de la sociedad comercial operadora de las tiendas en Colombia, denominada Empresas La Polar S.A.S., ante la Superintendencia de Sociedades, indicando que una vez sea aceptada, se procederá al cierre total de las tiendas en dicho país, dejando constancia de que este hecho no produce efectos contables ni contingencias financieras para la matriz en Chile, razón por la cual no se generará ningún impacto financiero para Empresas La Polar S.A., distinto del que fuera comunicado en Hecho Esencial de fecha 19 de marzo de 2014, y que fuera recogido en estos estados financieros.

Luego, mediante Auto de Apertura de Liquidación Judicial de fecha 24 de junio del año 2014, dictado por la Superintendencia de Sociedades de Colombia, se decreta el inicio del procedimiento concursal de liquidación de Empresas La Polar S.A.S., nombrando como liquidador para la Sociedad al Sr. Francisco de Paula Estupiñán. El principal efecto de dicho Auto se resume en que al deudor (Empresas La Polar S.A.S.) quedó imposibilitado para realizar operaciones en desarrollo de su objeto social, toda vez que, únicamente, conserva su capacidad jurídica para desarrollar los actos necesarios tendientes a la inmediata liquidación del patrimonio, sin perjuicio de aquellos que busquen la conservación de los activos. También se estableció a los administradores, asociados y controlantes la prohibición de disponer de cualquier bien que forme parte del patrimonio liquidable del deudor o de realizar pagos o arreglos sobre obligaciones anteriores al inicio del proceso de liquidación judicial, a partir de esa fecha, so pena de ineficacia, tal como lo prevé el artículo 50, numeral 11 de la referida Ley 1116 de 2006.

Con fecha 3 de julio de 2014 la Sociedad informa que se tomó conocimiento de la respuesta de la Superintendencia de Sociedades de dicho país, a la solicitud de liquidación judicial presentada por su filial La Polar S.A.S., mediante la cual decreta el inicio de dicho procedimiento.

22.2 Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de abril de 2014 se llevó a cabo en las dependencias de La Polar la Junta Ordinaria de Accionistas dentro de la cual se trataron los siguientes temas:

- Se renovó la totalidad del directorio más la elección de Pedro Pellegrini quien reemplazó a Georges De Bourguignon, quien renunció en febrero de 2014.
- Alberto Marraccini fue elegido en calidad de director independiente.
- Se reemplazó a Ernst & Young como empresa de auditoria externa por Deloitte para el ejercicio del año 2014.
- Se designó a las firmas ICR Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada como clasificadores de riesgo de la Sociedad para el ejercicio 2014.

22.3 Cambios en el Directorio

Con fecha 21 de julio de 2014, el señor Patricio Lecaros Paul, renuncia a su calidad de Director de Inversiones SCG S.A. Dicha renuncia fue tomada en conocimiento por el directorio celebrado el día 23 de julio de 2014, el cual decide nombrar como director al señor Gino Manriquez Ossandón.

INVERSIONES SCG

M E M O

R I A *

2 0 1 4